Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Lunes 20 de noviembre de 1961 — Número 19.686

ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO. — Apruébase el ingreso de la República Argentina como miembro, y el convenio constitutivo aprobado el 26|1|60.

LEY Nº 15.950

Sancionada: 26 de octubre de 1961.
Promulgada: 10 de noviembre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Apruébase el ingreso de la República Argentina como miembro de la Asociación Internacional de Fomento y facúltase al Poder Ejecutivo para realizar todas las gestiones que sean necesarias para formalizar dicho ingreso.

ARTICULO 2º — Apruébase el convenio constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, aprobado el 26 de enero de 1960, por resolución 60|6 del directorio ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El convenio constitutivo de dicha asociación se anexa a la presente ley.

ARTICULO 3º — El Poder Ejecutivo designará el representante que suscribirá en nombre del gobierno argentino el convenio constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento y depositará, de acuerdo con lo establecido por el artículo XI, sección 2, de dicho convenio, los correspondientes instrumentos de aceptación en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

ARTICULO 4º — La suscripción inicial de u$s. 18.830.000 (Dieciocho millones ochocientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América), que representan la cuota asignada a la República Argentina en la Asociación Internacional de Fomento, se pagará de acuerdo a las prescripciones del artículo II de su convenio constitutivo.

ARTICULO 5º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina para que, en nombre y por cuenta del gobierno nacional, efectúe la suscripción inicial y realice el aporte a que se refiere el artículo 4º de la presente ley y, a tal efecto, en ese mismo carácter, emita a la orden de la Asociación Internacional de Fomento, valores no negociables, expresados en pesos moneda nacional, sin interés, pagaderos a la vista por su valor nominal, que serán entregados a dicha institución internacional en sustitución del aporte en pesos moneda nacional, de acuerdo con los términos del artículo II, sección 2, del convenio constitutivo.

ARTICULO 6º — El Banco Central de la República Argentina queda autorizado a efectuar, en nombre y por cuenta del gobierno nacional los pagos que fueren necesarios para hacer frente a los compromisos emergentes de las situaciones previstas en el artículo IV, sección 2, del convenio constitutivo.

ARTICULO 7º — El Banco Central de la República Argentina será el agente del gobierno nacional y el depositario de la Asociación Internacional de Fomento, de conformidad con lo prescripto por el artículo VI, secciones 9 y 10, del convenio constitutivo. A esos fines queda autorizado para ejecutar todas las operaciones previstas en el convenio citado.

ARTICULO 8º — Las disposiciones del artículo VIII del convenio constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento tendrán fuerza de ley en todo el territorio de la Nación, de conformidad con la Constitución Nacional.

ARTICULO 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 15.950

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 10.647

SUBSIDIOS

Acuérdanse.

LEY Nº 15.938

Sancionada: 19 de octubre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Acuérdase a la Dirección del Museo de Bellas Artes de la Boca, un subsidio anual de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), con destino al acrecimiento de su acervo artístico y su desarrollo integral.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma, hasta su inclusión en el presupuesto general de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N Barraza — Eduardo T Oliver

Registrada bajo el número 15.938

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 7|11|61 de acuerdo al Art. 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 15.940

Sancionada: 19 de octubre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Otórgase al Club Oriental, de la Capital Federal un subsidio de $ 300.000 (trescientos mil pesos), para su funcionamiento.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente, mientras no se incorpore al presupuesto general de la Nación, se hará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 15.940

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 7|11|61 de acuerdo al Art. 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 15.941

Sancionada: 19 de octubre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Acuérdase a la Asociación Hogar de la Infancia de la Boca, de la Capital Federal, un subsidio anual de $ 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional), con destino a la atención de las funciones docentes y asistenciales que cumple en el radio de su actuación.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomará de rentas generales con imputación a la misma hasta su inclusión en el presupuesto general de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 15.941

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 7|11|61 de acuerdo al Art. 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 15.943

Sancionada: 19 de octubre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Acuérdase un subsidio de $ 2.000.000 (dos millones de pesos), por una sola vez, a la Asociación Cooperadora Amadeo Jacques del Colegio Nacional de Buenos Aires con destino a las obras asistenciales que realiza.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a rentas generales

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N Barraza — Eduardo T Oliver

Registrada bajo el número 15.943

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 7|11|61 de acuerdo al Art. 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 15.944

Sancionada: 19 de octubre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Acuérdase a la Comisión Popular de Homenaje al Centenario del Pacto de Unión Nacional de San José de Flores, la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) para pagar las deudas originadas con motivo de su celebración y para hacer frente a los gastos que demandarán las publicaciones que, con igual motivo, han sido programadas.

ARTICULO 2º — El gasto previsto en la presente ley se abonará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N Barraza — Eduardo T Oliver

Registrada bajo el número 15.944

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 7|11|61 de acuerdo al Art. 70 de la Constitución Nacional.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757, planta baja — 34 - 5304

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) — Imprenta Obra: 88 - 6697 (Campichuelo 565 — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso — 40 - 5356

Sumario

EDICION DEL DIA 20|11|61 (60 Págs.)

Los documentos que se publiquen por el efecto de esta inserción y por oídos por auténticos y obligatorios comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659. — Acuerdo General. Artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

DIETAS

Acuérdase a la viuda de un ex senador nacional.

LEY Nº 15.914

Sancionada: 27 de septiembre de 1961.
Promulgada: 16 de octubre de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a doña Raquel Campos Lahitte de Rocha Errecart, en su carácter de viuda del ex senador nacional don Adolfo Rocha Errecart, el importe correspondiente a las asignaciones que durante dos años e hubieran correspondido a dicho legislador.

ARTICULO 2º — El gasto que irrogue el cumplimiento de la presente ley, se tomará de rentas generales, con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno.

A. GARCIA — O. LOPEZ SERROT
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 15.914

Buenos Aires, 16 de octubre de 1961.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe

DECRETO Nº 9.304.

INMUEBLES

Transfiérense a la Municipalidad de Tres de Febrero, Bs. As.

LEY Nº 15.939

Sancionada: 19 de octubre de 1961.
Promulgada: 6 de noviembre de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Transfiérese al dominio del municipio del partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, los solares comprendidos en el ejido del pueblo de Caseros que se especifica en la siguiente nomenciatura catastral:

Manzana 29, partido 13.352, circ. IV, Sección N., limitada por las calles Juan B. Alberdi, Caseros, vías F. C. G. S. M y Gral. Hornos; superficie 24.612 metros.

Manzana 30, partida 13.399, circ. IV, Sección N. limitada por las calles Juan B. Alberdi, Kelsey, vías F.C.G.S.M. y Caseros; superficie 13.576 metros.

Manzana 31, partida 13.398 circ. IV, Sección, limitada por las calles Juan B. Alberdi, Medina, vías F.C.G.S.M. y Kelsey, superficie 11.452,50 metros.

Manzana 32, partida 13.398, circ. IV, Sección N., limitada por las calles Juan B. Alberdi, Av. San Martín, vías F.C. G.S.M. y Medina, superficie 9.144 metros.

ARTICULO 2º — En ellos la Municipalidad local procederá a levantar el edificio para la sede de sus autoridades, organismos y reparticiones nacionales, provinciales y comunales que se considere necesario como así la instalación de plazas públicas.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 15.939

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. Arturo Acevedo

DECRETO Nº 10.494.

FUERZAS ARMADAS

AERONAUTICA. — **Dase de alta en el Cuadro de la Reserva a un ciudadano.**

LEY Nº 15.926

Sancionada: 5 de octubre de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Dése de alta en el Cuadro de la Reserva de la Aeronáutica Militar con el grado de Comandante, al ciudadano don Eduardo Alfredo Olivero, Mayor en la Reserva de la Aeronáutica Italiana.

ARTICULO 2º — Reconócese al causante el derecho a percibir el haber establecido por el artículo 104 de la Ley 14.777 en el grado que se le otorga por el artículo 1º de esta ley, como asimismo los beneficios que prescribe el artículo 81 de la Ley Orgánica para el Personal Militar que se menciona.

ARTICULO 3º — La presente ley comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación y los gastos que demande su cumplimiento se tomarán de rentas generales con imputación a la misma, hasta su inclusión en la ley general de Presupuesto.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — O. LOPEZ SERROT
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el número 15.926

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 26|10|61 de acuerdo al Art. 70 de la Constitución Nacional.

CONVENIO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Apruébase.

LEY Nº 15.931

Sancionada: 5 de octubre de 1961.
Promulgada: 26 de octubre de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, suscripto en Ginebra (Suiza) el 21 de diciembre de 1959, así como sus Anexos, el Protocolo Final y los Protocolos Adicionales I al IV.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — O. LOPEZ SERROT
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el número 15.931

Buenos Aires, 26 de octubre de 1961.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Miguel A. Cárcano. — Miguel F. Mugica.

DECRETO Nº 9.539.

Ministerio de Economía

ADMINISTRACION FEDERAL DE LA VIVIENDA

Subadministrador.

DECRETO Nº 9.605 — Bs. As., 27|10|61

VISTO: El Decreto Nº 8.892 de fecha 5 de octubre de 1961, por el que se aprueba la estructura básica de la Administración Federal de la Vivienda, y CONSIDERANDO: Que en función de las atribuciones que le otorga el mencionado decreto, el señor Administrador Federal de la Vivienda propone la designación de sub-administrador de dicho organismo; Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subadministrador Federal de la Vivienda, al señor Ingeniero don Raúl Alberto Curutchet, (clase 1919, D. M. Bs As., M. I. número 418.720, C. I. Nº 2.081.194 Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann.

Ministerio del Interior

ELECCIONES

FRANQUICIAS. — **Acuérdase a las agrupaciones políticas que concurran a elecciones provinciales entre los meses de diciembre de 1961 a abril de 1962.**

DECRETO Nº 10.799. - Bs. As., 16|11|61.

CONSIDERANDO: Que proximamente se realizarán en casi todas las provincias elecciones para la renovación ordinaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación; Que simultáneamente con tal elección efectuarán las provincias elecciones locales para la renovación de sus poderes ejecutivo y legislativo; Que algunas provincias a las cuales corresponde efectuar elecciones de autoridades locales no deben realizar, en esta oportunidad, elección nacional, por lo cual las agrupaciones intervinientes no podrán disfrutar, en principio, de las franquicias que otorga la Ley Nacional Nº 15.793 a los partidos que participan en elecciones nacionales; Que, en consecuencia, se crea una desigualdad entre los partidos políticos que intervienen en elecciones locales, según hubiere o no elecciones nacionales simultáneas en el distrito; Que la trascendencia que revisten las elecciones locales en esta oportunidad y el deseo del Poder Ejecutivo Nacional de que los partidos políticos puedan desarrollar su acción en la forma más amplia posible, justifican ampliar el goce de aquellas franquicias que son del resorte exclusivo del Gobierno Nacional, para las provincias que, en esta oportunidad, renuevan sus poderes en acto no simultáneo con una elección nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Tendrán derecho a las franquicias previstas en los incisos a, c y d del artículo 1º de la Ley Nº 15.793, las agrupaciones políticas que concurran a las elecciones provinciales de renovación de los poderes ejecutivo y|o legislativo que se efectúen entre los meses de diciembre de 1961 y abril de 1962.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se dictarán las normas aclaratorias que sean precisas para la debida aplicación del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Arturo Acevedo. — Miguel F. Mugica.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto 10.305|60.

DECRETO Nº 6.550. — Bs. As., 2|8|61.

VISTO: La observación Nº 82 que formula el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 10.305|960, a fs. 29 del expediente Nº 47.432|61 agregado al similar Nº 42.197|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, lo informado por la Dirección General de Personal del citado Departamento de Estado; y CONSIDERANDO: Que los elementos de juicio aportados permiten refirmar la legitimidad de los términos del Decreto Nº 10.305|60; Por ello, en uso de la facultad acordada por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 10.305|960.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Industria y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

Apruébanse las actuaciones efectuadas por el Interventor designado en Anildinie E. N.

DECRETO 10.600 — Bs. As., 10|11|61.

VISTO: la nota de fecha 2 de noviembre de 1961 elevada por el Señor Interventor en la empresa Anildinie E. N. don Alejandro Sastre al Señor Secretario de Estado de Industria y Minería y el boleto de compraventa suscripto ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional por dicho Interventor, y CONSIDERANDO: Que oportunamente por Decreto Nº 3.801|61 modificado por el Decreto Nº 7.988|61 se resolvió la privatización de la empresa Anildinie E. N., previéndose a tal efecto la designación de un Interventor y fijándose el procedimiento pertinente; Que el Señor Interventor en la Empresa Anildinie E. N. ajustó su cometido al aludido procedimiento en los plazos establecidos, siendo aprobadas sus distintas gestiones por las Resoluciones Nos. 104|61; 144|61 y 191|61 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Que el boleto de compraventa suscripto con la firma Catalit S. A. I. C. cuya copia autenticada se adjunta al presente cumple satisfactoriamente los objetivos tenidos en cuenta al disponerse la incorporación a la actividad privada de la empresa Anildinie E. N. y se ajusta a las directivas generales impartidas al respecto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Por ello, y atento lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Nº 3.801|61,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las actuaciones realizadas por el Interventor designado en Anildinie E. N. Señor Alejandro Sastre, quien deberá cumplir la segunda parte de su plan de realización en el plazo fijado por Decreto Número 10.100|61.

Art. 2º — Apruébase el boleto de compraventa de la empresa Anildinie E. N. suscripto con la firma Catalit S. A. I. C. en la forma que ilustra la copia certificada adjunta al presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — José A. Blanco.

Entre el señor Alejandro Sastre, quien actúa en virtud de lo dispuesto en los Decretos Nos 3.801|61 y 5.755|61 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución Nº 191|61 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, por una parte, en adelante denominada "La Vendedora" y Catalit S. A., C. I., representada por los señores Ings. Carlos R. Hinz y Enrique Kotler, en adelante denominada "La Compradora" por la otra, convienen celebrar el presente boleto de compra-venta que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera. La vendedora vende a la compradora, y ésta compra, la Empresa que gira actualmente con la denominación de Anildinie E. N., comprendiendo la venta los activos y pasivos de la misma en el estado y condiciones en que se encuentren a la fecha de la posesión. No están comprendidos en la venta los inmuebles de propiedad de la Empresa, por haber sido expresamente excluídos de la operación. No habiendo obligaciones pendientes con la Dirección General Impositiva y con la Caja de Previsión Social, se crearán las previsiones consiguientes para aquellas que se devenguen a la fecha de la posesión. — Segunda: El precio de la compra-venta se estipula en la suma global, única y definitiva de quince millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 15.200.000.—), pagaderos en la siguiente forma: a) el diez por ciento (10%) de dicho importe o sea un millón quinientos veinte mil pesos de la misma moneda (m$n. 1.520.000.—) es abonado por la compradora en este acto en cheque certificado, por cuyo importe se otorga recibo por separado; b) el diez por ciento (10%) ó sea un millón quinientos veinte mil pesos de igual moneda (m$n. 1.520.000.—) deberá ser pagado por la compradora en efectivo o cheque certificado en el acto de hacerse entrega de la posesión de la Empresa; c) el saldo, o sea doce millones ciento sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 12.160.000.—) será abonado en un plazo máximo de cinco (5) años a contar de la fecha de entrega de la posesión, pagaderos en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, dentro de los quince días siguientes al vencimiento de cada período, con más un interés del diez por ciento (10%) anual sobre los saldos deudores, que será abonado simultáneamente con cada cuota; d) la compradora al momento de tomar la posesión de la Empresa, garantizará el saldo de ochenta por ciento (80%) del total de la operación con el aval que a tal objeto otorgará una Institución Bancaria y|o una firma comercial de plaza, a satisfacción de la vendedora. — Tercera: La posesión de la Empresa enajenada será entregada a la compradora dentro de los diez días siguientes a la aprobación del presente boleto por el Poder Ejecutivo de la Nación, en cuya oportunidad se realizará un inventario sobre la base del inventario practicado por la vendedora el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno y en cuyo detalle será incluída toda la mercadería de Cifen E. N. a esa fecha, la que está en consecuencia incluída en el precio de quince millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 15.200.000.—) y cuyo detalle figura en el legajo que oportunamente la vendedora entregará a la compradora. Las altas y bajas a la fecha de entrega que resultaren de las anotaciones contables registradas en los libros de la vendedora como consecuencia de la evolución normal de la Empresa, no alterarán el precio estipulado. — Cuarta: Los créditos y débitos existentes con respecto a Dinie y las demás empresas incorporadas a su régimen serán compensados entre sí por sus respectivos importes, y cuyo saldo incrementará o se deducirá del saldo de precio a que se refiere el inciso c) de la cláusula segunda. — Quinta: La vendedora cederá a la compradora el asiento actual de sus actividades tal como fueran señalados en el Pliego de condiciones que le entregara y que comprende: Administración y Ventas: Inmueble de dos plantas y sótano - Salta números Trescientos veintitrés|veinticinco - Capital Federal con mil doscientos metros cuadrados (1.200 m2.) apróximadamente de superficie, con un alquiler de ocho mil trescientos treinta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional (m$n. 8.339,70), Depósito de mercaderías: Atuel número cuatrocientos setenta y cinco|setenta y nueve, Capital Federal, con superficie de cinco mil setecientos metros cuadrados (5.700 m2.) apróximadamente y un alquiler de diez mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional (m$n. 10.443,20). Ambas fincas se entregan en las condiciones de locación en que se encuentran, que la compradora conoce, adquiriendo todos los derechos que resulten por aplicación de las leyes vigentes en la materia y sin responsabilidad para la compradora, salvo en cuanto al cumplimiento del compromiso que asume a continuación. La vendedora se obliga a no modificar en tratos directos con los propietarios de los inmuebles, las actuales condiciones de las locaciones, como así también a realizar todas las diligencias judiciales y extrajudiciales tendientes a mantener hasta la entrega de la posesión de la Empresa, el estado de cosas existentes a la fecha, acreditando de tal modo el concepto de "empresa en marcha". Se aclara que el

local de la calle Salta trescientos veintitrés|veinticinco está íntegramente ocupado por la administración y ventas de la Empresa que se enajena; y el local de la calle Atuel cuatrocientos setenta y cinco|setenta y nueve, destinado a depósito de mercaderías, está parcialmente ocupado por Química Hoechst S. A., y la casa habitación anexa, ocupada por el señor Carlos A. Luttich, en las condiciones que la compradora conoce. Respecto al local de la calle Salta número trescientos veintitrés|veinticinco la compradora manifiesta que conoce la existencia de un juicio de desalojo que le sigue doña Susana Otamendi de Fincatti y otros por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número tres a cargo del Doctor César R. Verrier, Secretaría número cuarenta y cinco. Para el caso de que la compradora se viera privada, sin culpa o negligencia que le fuera imputable, de la ocupación del local de la calle Salta trescientos veintitrés|veinticinco, en virtud del aludido juicio, antes del término de un año contado desde la fecha de posesión, la vendedora se obliga a deducir del precio una suma equivalente al quince por ciento (15%) del importe del saldo a que se refiere el inciso c) de la cláusula segunda. — Sexta Las partes aclaran que en el concepto de "empresa en marcha", con sus activos y pasivos, que constituyen el objeto de esta compraventa, se considerán comprendidos: a) Las disponibilidades que existieran de Cajas y|o Bancos, cualesquiera de estas fueran, a la fecha de posesión; b) todos los créditos contabilizados o no a la fecha de la posesión incluyendo en este concepto los deudores corrientes, documentos a cobrar, en cartera y|o descontados en Instituciones Bancarias, casas comerciales, o donde fuere, deudores diversos por cualquier concepto, deudores corrientes que comprenden Reparticiones Oficiales, Organismos del grupo Dinie, deudores corrientes y|o diversos, nacionales o extranjeros, es decir, todos aquellos que compongan el activo de la Empresa a la fecha de la posesión; c) todos los bienes de cambio a la fecha de la posesión y en el que están incluídas las mercaderías en consignación de Cifen E. N.; d) todos los títulos públicos o privados, valores nacionales y extranjeros, en cartera o en poder de terceros, que figuren a la fecha de la posesión; e) todos los bienes de uso con que cuenta la vendedora a la fecha de posesión, excluyendo los inmuebles de su propiedad que se han señalado en el Pliego de Condiciones que le entregaran a la compradora, pero incluyendo la totalidad de las instalaciones rodados, muebles y útiles, maquinarias, aparatos, herramientas, útiles de cualquier tipo y en general, todos los que surjan del Inventario que deberá confeccionarse a la fecha de la posesión y cuyo detalle figura en el legajo que la vendedora entregara a la compradora, excepto las altas y bajas que se hubieran producido y por los motivos indicados en el punto tercero del presente boleto; f) todo otro activo que figura o no contabilizado a la fecha de posesión; g) todos los derechos de propiedad intelectual, marcas y patentes, de propiedad de la Empresa objeto de este boleto, existentes a la fecha de la posesión; h) todos los créditos bancarios, hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole, existentes a la fecha de la posesión en las condiciones y con los derechos y obligaciones existentes a ese momento y con las reservas y previsiones que se constituyan para cubrirlos; i) las provisiones, previsiones y cualquier otra cuenta del pasivo, resultante de las registraciones contables y que figuren en el Inventario que se confeccionará a la fecha de la posesión; j) todos los derechos, obligaciones y compromisos que correspondan a la Empresa enajenada. — Séptima: La compradora se compromete formalmente a mantener la actividad comercial e industrial de la Empresa objeto de este boleto, en la forma, con los alcances y los planes de expansión proyectados en su ofrecimiento y no la transferirá o enajenará en el todo o en cada una de sus partes constitutivas, hasta no haber satisfecho íntegramente el precio total de la compra. — Octava: La vendedora se compromete a asesorar a la compradora respecto a los juicios que están pendientes a la fecha de la posesión y a cualquier otra situación de carácter legal, jurídico o de otra índole que haga o haya hecho a la fisonomía o características de su gestión que comprenda su habitualidad pasada o presente, para que se perfeccione de este modo la privatización con la característica de "empresa en marcha" — Novena: El importe referido en la cláusula segunda inciso c) del presente boleto será abonado en el domicilio de la vendedora o donde ésta determine, en los plazos establecidos, quedando sujeto a las siguientes condiciones: 1) La falta de pago de cualquier anualidad en las fechas correspondientes, producirá la mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, como así también la caducidad de los plazos convenidos haciendo exigible el saldo total que se adeude. — 2) Producida la mora, y sin perjuicio de la exigibilidad del saldo, éste devengará un interés punitorio del dos por ciento mensual, además del fijado en la cláusula segunda, inciso c). — Décima: Los gastos que origine el cumplimiento del presente estarán a cargo de la compradora. — Décima Primera: El presente boleto se formaliza "ad - referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, y conforme a lo dispuesto en los Decretos Nos. 3.801|61 y 7.988|61, estipulándose que en caso de no obtenerse la aprobación respectiva dentro del plazo que estipula el artículo trece del Decreto número 3.801|61 quedará rescindido sin ningún efecto. — Décima Segunda: A los efectos del presente, las partes fijan sus respectivos domicilios: la vendedora en la Sede de la Secretaría de Industria y Minería de la Nación y la compradora en la calle Bernardo de Irigoyen número novecientos setenta y dos, primer subsuelo, sometiéndose a los Tribunales Federales de la Capital Federal para atender cualquier cuestión o juicio que se origine. De conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Raspado: comprendiendo, este, las provisiones, tres días del mes de noviembre. Vale. — Activo, vale. — Firmado: Alejandro Sastre. — Carlos R. Hinz. — Enrique Kotler. — Hay dos sellos que dicen: Alejandro Sastre - Interventor y p.p Catalit S. A. C. I. apoderado. El presente es copia fiel de su original que obra en mi poder — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961.

Alejandro Sastre, Interventor.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Precios índices para la liquidación de recargos de importación para motocicletas, motonetas y motocarros.**

RESOL. Nº 217. — Bs. As., 10|11|61

VISTO el Expediente Nº 70.031|61, y CONSIDERANDO: Que el Decreto número 5.439|59 y complementarios establecen que el pago de los recargos de importación debe efectuarse sobre el Valor C y F de las mercaderías; Que de la observancia de esa disposición se han advertido facturaciones cuyos valores resultan inferiores a los que rigen en el mercado interno de los países de origen; Que esa circunstancia hace ficticia la protección industrial que se ha querido implantar con el dictado del Decreto Nº 5.439,59, disminuyendo a la vez los recursos fiscales que el Estado ha previsto obtener mediante la aplicación del referido decreto; Que las distorsiones de precios no resultan del todo conjuradas con el régimen del Decreto Nº 2.062|60; Por ello, lo establecido por el Decreto Nº 8.158|61 y lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Ministro de Economía, Resuelve:

1º — Fíjanse a partir de la fecha los siguientes precios índices para la liquidación de los recargos de importación que establece el Decreto Nº 5.439|59 y modificatorios, para las motocicletas, motonetas y motocarros que se despachan por las Partidas Nros. 1.881|82 y para accesorios y repuestos de las mismas que se despachen por la Partida Nº 2.175 de la Tarifa de Avalúos.

Partidas 1.881|82

Motocicletas, motonetas y motocarros de hasta 150 Kg. de peso neto u$s. 3,00 por Kg.

Motocicletas, motonetas y motocarros de más de 150 Kg. de peso neto u$s. 3,50 por Kg.

Partida 2.175

a) Partes de motocicletas, motonetas y motocarros con excepción de las mencionadas en los incisos b), c), d) y e) u$s. 3.00 por Kg.
b) Motores completos de u$s. 4,70 por Kg.
c) Pistones, aros para pistones, válvulas, contactos (platinos), reguladores de voltaje, u$s. 9,50.
d) Carburadores y sus partes, volante magnético completo y sus partes, dínamo completo y sus partes, condensador y bobinas u$s. 7,50 por Kg.
e) Partes de motores no comprendidos en los anteriores incisos u$s. 4,70 por Kg.

2º — Las motocicletas, motonetas y motocarros, que se importen incompletos, abonarán recargos y derechos sobre el precio índice resultante de sumar el que corresponde a cada una de las partes integrantes de los mismos en el estado de importación.

3º — Las partes para motocicletas, motonetas y motocarros que se importen dentro de los porcentaje y con las certificaciones establecidas en el Decreto Nº 3.693|59 y 6.691|60, abonarán los recargos fijados en los mismos sobre los precios que se acepten por la Secretaría de Estado de Industria y Minería al ajustarse los correspondientes "despieces" los que se darán a conocer a la Dirección Nacional de Aduanas una vez aprobados.

4º — Los precios índice establecidos se aplicarán a partir de la fecha de la presente resolución con excepción de aquellos despachos que se encuentren demorados por cualquier motivo en vista aduanero, los que serán avalados por la Comisión de Control de Valores de Importación que actúa en la Dirección Nacional de Aduanas.

5º — La presente resolución será firmada además del suscripto por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Hacienda y de Comercio.

6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Alemann. — Blanco. — Wehbe. — García Oliver.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

SELLOS — **Normas para el ingreso del impuesto a las escrituras públicas.**

RESOLUCION GENERAL Nº 740

Buenos Aires, noviembre 7 de 1961.

VISTO que por Resolución General Nº 381 (Sellos), esta Dirección General, en uso de las facultades establecidas por el Art. 99 de la Ley de Sellos (t. o. en 1961) y sus correlativos de ordenamientos anteriores, implantó como forma de pago del impuesto de sellos correspondiente a las escrituras pasadas ante los registros de contratos públicos de la referencia, el uso de estampillas dobles de escribanías en una declaración jurada mensual, y CONSIDERANDO: Que la experiencia recogida sobre la materia aconseja sustituir para el ingreso del impuesto a las escrituras públicas, el uso de la estampilla doble de escribanías por el depósito bancario del importe resultante de la declaración jurada, e incluir en esta forma de pago el impuesto correspondiente a las fojas actuadas en el protocolo y a las de los testimonios expedidos; Que por la misma razón debe suprimirse la obligación de consignar en el anexo Nº 3, los datos relativos a las escrituras de protesto de pagarés, letras y cheques.; Que estas modificaciones serán beneficiosas para los escribanos de registro ya que les permitirán eliminar los riesgos del transporte de importantes sumas de dinero o los trámites para la certificación bancaria de sus cheques y les simplificará considerablemente la tarea de confección de la declaración jurada, sin que por ello resulten afectados los intereses del Fisco ante las disposiciones contenidas en el artículo 106 de la Ley de Sellos (t. o. en 1961) y la inspección periódica que se encuentran sometidos los respectivos registros; Que dentro de un mismo orden de ideas resulta igualmente conveniente modificar el plazo para el pago del impuesto estableciendo un día fijo para su vencimiento; Que esta última medida resultará asimismo ventajosa a los señores escribanos ya que les evitará la posibilidad de incurrir en errores en el cálculo del vencimiento del plazo para el pago del impuesto; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 8 y 110 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960), 99 de la Ley de Sellos (t. o. en 1961) y 3º del Decreto Nº 2.781|60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — El Escribano General del Gobierno de la Nación, los escribanos de registro de la Capital Federal y de Marina o quienes los sustituyan, deberán ingresar el impuesto de sellos correspondiente a las escrituras pasadas durante cada mes calendario en el registro de contratos públicos a su cargo, el de las fojas de protocolo actuadas y el de los testimonios expedidos, en base a una declaración jurada mensual, mediante su depósito en el Banco de la Nación Argentina, sus agencias o sucursales, hasta el día 15 del mes siguiente al del período declarado o hasta el día hábil inmediato posterior si aquél fuera feriado.

2º — Para la declaración jurada se utilizará el formulario 779, en el que se detallarán por riguroso orden de número y fecha, la totalidad de las escrituras pasadas en el registro a su cargo, incluyendo las proyectadas que no hubieran sido otorgadas, así como las fojas del protocolo utilizadas, y las de los testimonios expedidos.

3º — El referido formulario será complementado por los anexos números 1, 2 y 3 que formarán parte integrante de la declaración jurada.

En el anexo 3 no se consignarán los datos relativos a las escrituras de protesto de pagarés letras y cheques.

4º — En el formulario Nº 779 y anexos deberá consignarse la totalidad de los datos requeridos, no debiendo existir diferencia alguna entre el original y el duplicado.

5º — El formulario citado en el punto anterior, original y duplicado, deberá ser presentado en esta Dirección General dentro del plazo señalado para el pago del impuesto oportunidad en que se exhibirá el ejemplar de la boleta de depósito en poder del escribano.

La recepción en esta Capital Federal se efectuará por la Sección E (Informes de Sellos) de la División Nº 6 en Rivadavia 1302 y Reconquista 46 y en el Interior, por la Delegación, Distrito o Agencia más cercana al domicilio del escribano.

El empleado interviniente previa verificación de que, debidamente firmados y sellados por el escribano, se acompañe la totalidad de los ejemplares mencionados al pie de la primer foja del formulario Nº 779 y de que el importe total, fecha y lugar de pago consignados en la misma coincida con la boleta de depósito exhibida, procederá a sellar cada una de las fojas de los dos ejemplares y anexos, devolviendo al interesado el original y la boleta de depósito y reteniendo el duplicado de la declaración para su posterior remisión con cargo a la División Nº 6.

6º — División Nº 6 procederá a efectuar la revisión de las declaraciones juradas. De formular cargos, éstos serán comunicados al escribano mediante formulario Nº 6.855, indicando la diferencia de impuesto a satisfacer y el término, para su pago, notificación que se realizará por carta certificada con aviso de retorno dirigida al domicilio oportunamente constituído por el escribano.

El pago de la diferencia de impuesto intimada, deberá ser realizado por el interesado mediante su depósito en el Banco de la Nación Argentina, sus agencias o sucursales.

Posteriormente presentará en esta Capital, en la División Nº 6, Sección "E" (Informes de Sellos), Rivadavia 1302 o en Reconquista 46 y en el interior en la Delegación, Distrito o Agencia más cercana a su domicilio, debidamente cubierto, el volante acompañado con la intimación (form. Nº 6.855|A) oportunidad en que exhibirá el ejemplar en su poder de la respectiva boleta de depósito, a los efectos del cotejo de los datos consignados: importe, fecha y lugar de pago.

Cuando el escribano esté total o parcialmente disconforme presentará en tal oportunidad, y dentro del mismo plazo señalado para el pago, el escrito previsto en el segundo párrafo del Art. 99 de la ley de sellos. Cuando la disconformidad sea parcial, el escribano debe proceder al depósito del importe de los cargos consentidos.

7º — El término de 180 días hábiles que fija el Art. 99 de la ley (t. o. en 1961) se computará a partir de la recepción de los formularios a que se refiere el punto 5º por esta Dirección General.

8º — El original de la declaración jurada y el cuadruplicado de la boleta de depósito serán anexadas al protocolo.

9º — La presente resolución se aplicará a partir de las escrituras otorgadas el 1º de enero de 1962.

10º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 521.749 de 1960.

ASUNTO: Bocina para buques, marca "Supertyfón", construída en hierro fundido y con mecanismos para accionar a manual o eléctricamente.

RESOLUCION Nº 1.131 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Vila y Repetto S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una bocina para buques, marca "Supertyfón", ilustrada en la fotocopia que acompaña, construída en hierro fundido y con mecanismos para accionarla manual o eléctricamente; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fojas 6, dictamina a fojas 7 que por tratarse de un artículo no comprendido en el arancel, el despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a la partida 2264, por ser la que más se aviene; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 2264.

Hugo M. Riesgo.
e.20|11-Nº 194-v.20|11|61

Expediente Nº 4..972 de 1961.
ASUNTO: Líquido constituído a base de hidrocarburos del petróleo, un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo) y un pigmento férrico.

RESOLUCION Nº 1.135 (D. T.)
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Raúl C. Savio S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto líquido de carácter sintético que se usa de revestimiento en diferentes usos, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-166.672 obrante a fojas 4, que la muestra recibida para su análisis es un líquido viscoso, de color pardo rojizo y olor característico, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100º-105º C ... 40,0 %
Cenizas (fundamentalmente óxido férrico) ... 1,0 %
Caracterización de hidrocarburos del petróleo ... positiva
Caracterización de cloruro de polivinilo ... positiva
Caracterización de pigmento férrico ... positiva

concluyendo que está constituída a base de hidrocarburos del petróleo, un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo) y un pigmento férrico y en su informe ampliatorio Nº C-172.706 (fs. 8) agrega que dicho elemento extendido sobre una superficie lisa y por secado al aire, deja una película brillante, transparente, adherente, levemente coloreada de rojo, considerándose un barniz volátil; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fojas 10, dictamina a fojas 11 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4368; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4368, aforo kilo sesenta centésimos de peso oro sellado (o$s. 0,60) al veinticinco por ciento (25 %) más adicionales de siete por ciento (7 %) y diez por ciento (10 %).

Hugo M. Riesgo.
e.20|11-Nº 198-v.20|11|61

Expediente Nº 529.344 de 1960.
ASUNTO: "Solution Salt BN 200", polvo constituído por la sal sódica de un ácido bencil sulfanílico.

RESOLUCION Nº 1.132 (D. T.)
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Gregorio B. Sá e Hijo, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Solution Salt BN 200", cuya muestra acompaña: Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-166.970 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco ligeramente parduzco, soluble en agua y etanol e insoluble en los otros solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Cenizas (sulfato de sodio) . 20,6 %
Caracterización de sal sódica de un ácido sulfanílico positiva
Caracterización de grupo bencílico ... positiva
Ensayo de tensoactividad . negativo

concluyendo que está constituída por la sal sódica de un ácido bencil sulfanílico; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 5, dictamina a fs. 6, que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4271, valor declarado con el derecho de 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Hugo M. Riesgo.
e.20|11-Nº 195-v.20|11|61

Expediente Nº 400.061 de 1961.
ASUNTO: "Eulysin L", líquido que presenta caracteres de un compuesto nitrogenado heterocíclico.

RESOLUCION Nº 1.133 (D. T.)
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Eulysin L", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-168.290 obrante a fojas 4, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, de color amarillo, de leve olor amoniacal, soluble en agua, etanol y acetona, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Indice de refracción a 20ºC 1,4575
Densidad a 20ºC ... 1,05
Indice de ácido ... nulo
Indice de saponificación . nulo
Cenizas ... nulas
Destila (760 mm) ... 190º-202ºC
Caracterización de compuesto nitrogenado heterocíclico ... positiva

concluyendo que presenta caracteres de un compuesto nitrogenado heterocíclico; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fojas 7, dictamina a fojas 8 que, ya que el ámbito de destinación del producto en consulta determina que se trata de una mezcla y no de un producto puro, corresponde despacharse con arreglo al valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 4775 por contener, tal como lo manifiesta el interesado, un compuesto de piridina; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4775.

Hugo M. Riesgo.
e.20|11-Nº 196-v.20|11|61

Expediente Nº 521.070 de 1960
ASUNTO: "Sílice Coloidal" polvo constituído por un ácido silícico de fórmula 13 Si 02 2H20.

RESOLUCION Nº 1.130 (D. T.)
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia S. A., solicita se establezca el tratamento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sílice Coloidal", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nros. C-145.512 y C-174.821 obrante a fs. 2 y y respectivamente, que la muestra recibida para su examen es un polvo muy liviano, de color blanco, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Pérdida de calcinación, 19,9 por ciento; Sílice, 78,7 o|o; Sulfatos, vestigios; Oxidos de hierro y de aluminio, vestigios; PH de suspensión (2,5 g. o|o), aproximadamente 3; Pérdida a 110ºC, 16,0 o|o; Absorción de agua por la muestra desecada (en 48 horas), 27,0 por ciento; Absorción de agua por la muestra original (en 48 horas), 8,5 o|o, concluyendo que de los datos que anteceden se deduce que el producto de que se trata correspondía a un ácido silícico de fórmula 13 Si 02 2H20; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 8, dictamina a fs. 9, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271, ya que la nota 4º de la Sección Droguería de la Tarifa y Arancel de Importación es de aplicación aún en casos de sales de ácidos no libres ni aislados, de acuerdo con la norma adoptada en la resolución de 23 de abril de 1957 (D. T. Nº 317), publ. Boletín D. N. A., vol. XX, pág. 587; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 o|o).

Hugo M. Riesgo.
e.20|11-Nº 193-v.20|11|61

Expediente Nº 410.064 de 1961
ASUNTO: Pliolite V.T., gránulos que presentan caracteres de un copolímero del tipo vinil-tolueno-butadieno.

RESOLUCION Nº 1.134 (D.T.)
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Martín A. Labat, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Pliolite V.T., cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-162.136, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un producto en gránulos blancos, soluble en benceno y tetracloruro de carbono, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Cenizas, vestigios; Caracterización de copolímero tipo vinil tolueno butadieno, positiva; concluyendo que presenta caracteres de un copolímero del tipo vinil-butadieno; agregando en su informe ampliatorio Nº C-170.640, obrante a fs. 6, que presenta caracteres de un material sintético termoplástico; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 8, dictamina a fs. 9, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado al 18 %; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154, de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

Hugo M. Riesgo
e.20|11-Nº 197-v.20|11|61

Expediente Nº 416.001 de 1961
ASUNTO. Aceite mineral lubricante con aditivos.

RESOLUCION Nº 1.136 (D. T.)
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Manuel S. Beltrán despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-165.753 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su exámen es un líquido oleoso, de olor algo pronunciado, color pardo rojizo y fluorescencia verdosa, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Peso específico a 15º-15º C, 0,897. Punto de inflamación Pensky Martens, 199º C. Viscocidad Saybolt Universal a 37,8º C, 327 s. Viscocidad cinemática a 37,8º C, 70 c. s. Aceites saponificables, no contiene. Cenizas, vestigios. Azufre contiene. Cloro, contiene, concluyendo que se trata de aceite mineral lubricante con aditivos: Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 6, dictamina a fs. 7, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4247 aforo kilo bruto o$s. 0,32 al 25 %, más adicionales del 7 % y 10 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4247, aforo kilo bruto treinta y dos centécimos de peso oro sellado (o$s. 0.32) al veinticinco por ciento (25 %) más adicionales del siete por ciento (7 %) y diez por ciento (10 %).

Hugo M. Riesgo.
e.20|11 Nº 199 v. 20|11|61.

Expediente Nº 428.387 de 1961
ASUNTO: "Fleco Fire Fan", aparato destinado a la quema de malezas.

RESOLUCION Nº 1.137 (D. T.)
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Leonardo Elías Echague despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un aparato denominado "Fleco Fire Fan", destinado a la quema de malezas, residuos, etc., que consta de una bomba, mediante la cual se efectúa el rociado de fuel oil y de un ventilador con el que se incrementa y dirige el fuego, ambos accionados por un motor a nafta de 3 HP, y el conjunto montado sobre un bastidor cuyos terminales tienen forma de patín, para facilitar el transporte, acompañando la interesada fotocopias de prospectos descriptivos e ilustrativos y literatura; Que la Junta del ramo de Ferretería expresa a fs. 6, que la mercadería de que se trata corresponde despacharse por las partidas 1799 a la 1802 según su peso; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión comparte esta Dirección Nacional— dictamina, que discrepa con el siendo asimilable a las partidas mencionada por tratarse la mercadería en consulta de un aparato de construcción sencilla que no participa de las características de las máquinas involucradas en las partidas 1799 a la 1802 y careciendo de otra ubicación en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a las partidas mencionadas, según su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento) asimilada a las partidas 1799 a la 1802, según su peso.

Hugo M. Riesgo.
e.20|11 Nº 200 v. 20|11|61.

Expediente Nº 430.824 de 1961
ASUNTO: Arado para roturación de profundidad marca Rome.

RESOLUCION Nº 1.138 (D. T.)
Buenos Aires, octubre 3 de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Leonardo E. Echagüe, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería ilustrada en el prospecto cuya fotocopia acompaña a fojas 4; Que según las constancias expedidas por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación cuyas fotocopias obran a fs. 2, 3 y ., la mercadería mencionada, es un arado para roturación de profundidad marca Rome, destinado a desmenuzar y romper las capas endurecidas del subsuelo a fin de facilitar la penetración del agua, que funciona acoplado a un tractor y está formado por: barra portaherramientas de aproximadamente 15 cms. por 23 cms. y 3,60 m. de largo, cuerpos aplicables mediante grampas que pueden espaciarse a voluntad, cables y roldanas para el control, y dos brazos para el acople; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 7 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 8 que atento lo informado por la Secretaría de Estado precedentemente citada y en orden al criterio arancelario sustentado en la resolución de fecha 14 de noviembre de 1960 (D. T. Nº 1.211, publ. Boletín Oficial número 19.429) recaída en el expte. número 488.201 de 1960, referida a mercadería similar el despacho del arado en consulta corresponde efectuarse por la partida 1.208, aforo cada uno o$s. 48, libre de derechos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.208, aforo cada una cuarenta y ocho pesos oro sellado (o$s. 48), libre de derechos.

Hugo M. Riesgo
e.20|11-Nº 201-v.20|11|61

Expediente Nº 432.409 de 1961
ASUNTO: "Sonnox 303", líquido constituído por una mezcla de aceite mineral (en su mayor parte) y compuesto de fósforo, azufre, bario y Zinc (aditivos) y sustancias saponificables.

RESOLUCION Nº 1.139 (D. T.)
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sonnox 303", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-172.389 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un líquido oleoso, de color pardo oscuro y olor algo pronunciado habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Peso específico a 15º-15º C., 0.988; Punto de inflamación Pensky Martens, 180º C.; Aceites saponificables, contiene; Cenizas, 11,1 o|o; Fósforo, contiene; Azufre, contiene; Bario, contiene; Zinc, contiene; Viscosidad Saybolt Universal a 37,8ºC, superior a 200 g., concluyendo que está constituído por una mezcla de aceite mineral (en su mayor parte) y compuestos de fósforo, azufre, Bario y Zinc (aditivos) y sustancias saponificables; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 7, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.247; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento) asimilada a la partida 4.247.

Hugo M. Riesgo
e.20|11-Nº 202-v.20|11|61

Expediente Nº 441.108 de 1961
ASUNTO: "Brem", producto constituído por estearatos de sorbitol, propilenglicol, lecitina y carotenes.

RESOLUCION Nº 1.140 (D. T.)
Buenos Aires, octubre 3 de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Maprico S. A. I. C. I. F. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Brem" utilizado como emulsificador y agente de batido para productos alimenticios, acompañando muestra a tal fin; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-161.355 cuya fotocopia obra a fojas 2, que la muestra recibida para su examen es un producto graso, de color blanco amarillento, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Estado de conservación, bueno; Cenizas 0.4 o|o; Identificación de propilenglicol, positiva; Identificación de lecitina, positiva; Identificación de carotenos positiva; Identificación de sorbitol, positiva; Identificación de ácido esteárico, positiva. — Caracterización de la materia grasa: Indice de saponificación

202; Indice de acidez, 8; Indice de éster, 194, concluyendo que por sus características analíticas, el producto de que se trata puede responder a la mezcla manifestada de estearatos de sorbitol, propilenglicol, lecitina y carotenos, destacando que el producto analizado no se halla contemplado en el Reglamento Alimentario; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo de Drogas a fojas 3, dictamina a fojas 4 que por tratarse de una mezcla, su despacho corresponde efectuarse con arreglo al valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilable a la partida 4.556 en virtud de que los ésteres constituyen el componente principal; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento), asimilada a la partida 4.556. — Hugo M. Riesgo, Subdirector Nacional de Aduanas.

e.20|11-Nº 203-v.20|11|61

Expediente Nº 442.111 de 1961

ASUNTO: **"Impragnol CS", líquido constituido a base de grasa mineral y animal, resina colofonia, úrea, sales de aluminio y de sodio, agua y pequeña cantidad de un solvente clorado.**

RESOLUCION Nº 1.141 (D.T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Armando V. Garibotti despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Impragnol CS" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número C-172.567 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un líquido de color blanco, pardusco y olor característico, dispersable en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de grasa mineral: positiva; Caracterización de grasa animal: positiva; Caracterización de resina colofonia: positiva; Caracterización de úrea: positiva; Caracterización de hidrocarburos clorados: positiva; Caracterización de sales de aluminio y sodio: positiva; Residuo fijo a 100ºC-105ºC: 25 %; Cenizas (óxido de aluminio y cloruro de sodio): 6,5 %; Oxido de aluminio: 4,5 %; Cloruro de sodio: 2,0 %; concluyendo que está constituída a base de grasa mineral y animal, resina colofonia, úrea, sales de aluminio y de sodio, agua y pequeña cantidad de un solvente clorado; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 8, dictamina a fs. 9, que tratándose de una mezcla el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo al valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la Partida Nº 4.820, por ser la que más se aviene; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a la Partida 4.820.

Hugo M. Riesgo.

e.20|11-Nº 204-v.20|11|61

Expediente Nº 442.112 de 1961

ASUNTO: **"Knittex TC polvo", material sintético termoestable (úrea-formaldehido) parcialmente polimerizado.**

RESOLUCION Nº 1.142 (D.T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Armando V. Garibotti —despachante de aduana— solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Knittex TC polvo", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C 170.989 obrante a fojas 2 que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, soluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de úrea: positiva; Caracterización de formol: positiva; Cenizas: nulas; concluyendo que se trata de un material sintético termoestable (úrea-formaldehído) parcialmente polimerizado; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fojas 5 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fojas 6 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la Partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la Partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

Hugo M. Riesgo.

e.20|11-Nº 205-v.20|11|61

Expediente Nº 442.201 de 1961

ASUNTO: "K-6.000", polvo constituído por óxidos de bario, titanio, zirconio, calcio y estroncio.

RESOLUCION Nº 1.143 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Life S. A. Laboratorios Industriales Físico-electrónicos solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "K-6.000", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C 174.314 obrante a fs. 5, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color rojo violáceo, constituído por óxidos de bario, titanio, zirconio, calcio y estroncio, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Pérdida a 110ºC: 0,5 %; Pérdida por calcinación 7,4 %; Bario en óxido de bario (BaO): 53,2; Titanio en dióxido de titanio (TiO_2): 28,7 %; Zirconio en dióxido de zirconio (ZrO_2): 7,6 %; Calcio y estroncio en óxidos de calcio y estroncio (CaO, SrO): 1,4 %; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 7, dictamina a fs. 8 que de acuerdo con la pericia técnica practicada, el producto en consulta es un titanato de bario y estroncio con propiedades físicas especiales que resultan de su método de preparación, por lo que siendo utilizado como materia prima fundamental para cerámica electrónica y dado que su constitución no es el resultado de una simple mezcla, su despacho corresponde efectuarse por la Partida 4.881, valor declarado con el derecho de 48 %, siguiendo el criterio arancelario adoptado para los titanatos, ver entre otras las resoluciones de fecha 2 de marzo de 1960, (D. T. Nº 169, Publ. Boletín D. N. A., vol. XXIII, pág. 329) recaída en el Expediente Nº 522.432 de 1959, y 24 de octubre de 1960 (D.T. número 1.074 publ. Boletín Oficial número 19.392) recaída en el Expediente Nº 506.538 de 1960; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la Partida 4.881, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

Hugo M. Riesgo.

e.20|11-Nº 206-v.20|11|61

Expediente Nº 442.202 de 1961

ASUNTO: **"NPO-A", polvo constituído por óxidos de titanio, zirconio, tierras raras (lantano y neodimio), zinc y magnesio.**

RESOLUCION Nº 1.144 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: **Que la firma Life S. A. Laboratorios Industriales Físicoeléctrónicos solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "NPO-A", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-174.315, obrante a fs. 13 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color rosado, constituído por óxidos de titanio, zirconio, tierras raras (lantano y neodimio), zinc y magnesio, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:**

	%
Pérdida a 110ºC	0.4
Pérdida al rojo (materia orgánica)	6.5
Dióxido de titanio (TiO_2)	38.5
Oxidos de tierras raras	32.6
Oxido de zirconio (ZrO_2)	19.6
Oxido de zinc (ZnO)	0.7
Oxido de magnesio (MgO)	0.2

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 16 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 17, que de acuerdo con la bibliografía agregada y la existente sobre el particular, el producto de autos no es el resultado de una simple mezcla, **sino un compuesto con características estructurales especiales, constituyendo una materia prima fundamental para la industria de cerámicas electrónicas por lo que a los efectos arancelarios corresponde considerarlo como titanato de zirconio y tierras raras y despacharse por la partida 4881 como han sido clasificados los titanatos, ver, entre otras las resoluciones de fecha 2 de marzo de 1960 (D. T. Nº 169, publ. Boletín D. N. A., vol. XXIII, pág. 329) recaída en el expte. Nº 522.432 de 1959 y 24 de octubre de 1960 (D. T. Nº 1074, publ. Boletín Oficial Nº 19.392) recaída en el expte. Nº 506.538 de 1960; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,**

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4881, valor declarado **con el derecho de dieciocho por ciento (18%).**

Hugo M. Riesgo, Sub-director Nacional de Aduanas.

e.20|11-Nº 207-v.20|11|61

Expediente Nº 442.904 de 1961.

ASUNTO: Anilida del ácido 2, amino1, metoxi, 4, carboxílico.

RESOLUCION Nº 1.145 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: **Que la firma Multicrom, S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que** corresponde asignar al producto denominado **"Anilida del ácido 2-amino-1-metoxi-4-carboxílico", cuyo fórmula desarrollada describe en su presentación;** Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 3, dictamina a fs. 4, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o) o bien con el derecho de dieciocho por ciento (18 o|o) si se comprueba su empleo en la fabricación de colorantes azoicos (anilinas) de acuerdo a lo determinado por el decreto de 10 de noviembre de 1956 (Nº 20.653 o 73) y resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de febrero 25 de 1959 (Nº 1.336) asimilado en ambos casos a la partida 4317; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Hugo M. Riesgo.

e.20|11-Nº 208.v.20|11|61

Expediente Nº 443.367 de 1961

ASUNTO: **"Dicloro-dianisidina", químicamente: 3—3—dicloro—6—6 dimetoxi bencidina (derivada de la 3—3—dicloro bencidina a la que se añaden 2 metoxilos.**

RESOLUCION Nº 1.146 (D.T.)

Buenos Aires, octubre 3 de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Multicrom, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Dicloro-dianisidina", cuya fórmula química es: 3—3—dicloro—6—6 dimetoxi bencidina (derivada de la 3—3—dicloro bencidina a la que se añaden 2 metoxilos y su fórmula desarrollada describe en su presentación; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fojas 2, dictamina a fojas 3 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), o bien con el derecho de dieciocho por ciento (18 o|o) si se comprueba un empleo en la fabricación de colorantes azoicos (anilinas) de acuerdo a lo determinado por el decreto de 10 de noviembre de 1956 (número 20.653 o 73) y resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de fecha 25 de febrero de 1959 (Nº 1.336), asimilado en ambos casos a la partida 4317; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Hugo M. Riesgo.

e.20|11-Nº 209.v.20|11|61

Expediente Nº 446.191 de 1961

ASUNTO: "Sodium D-Thyroxine", químicamente: "D Tiroxina Sódica".

RESOLUCION Nº 1.147 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, despachante de aduana, **solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde** asignar al producto **denominado** "Sodium D-Thyroxine" químicamente: "D Tiroxina **Sódica**", que se presenta en polvo de color cremoso, solubilidad: 0,2% en H_2O: 0,4% en 95% de etanol, con propiedades medicinales, cuya fórmula desarrollada describe la interesada en su presentación; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fojas 2 por a Junta del ramo de Drogas, dictamina a fojas 3 que el producto en consulta es un compuesto orgánico del iodo, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 4647, valor declarado con el derecho de 9 %, en orden al criterio arancelario sustentado en la Resolución de fecha agosto 25 de 1945 (R. T. Nº 249) recaída en el expediente Nº 31.490 de 1945 (Consulta Nº 70 de 1945) relativo a mercadería similar; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4647, valor declarado con derecho de nueve por ciento (9 %).

Hugo M. Riesgo.

e.20|11-Nº 210-v.20|11|61

Expediente Nº 446.755 de 1961.

ASUNTO: "Para-nitro-bromo-aceto-fenona".

RESOLUCION Nº 1.148 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Alejo Raccosta, despachante de aduana, solicita reconsideración de la Resolución Nº 71 de fecha **3 de junio de 1960, recaída en la Consulta de Asimilación Nº 8657, en la que se estableció que el producto denominado "Para-nitro-bromo-aceto-fenona"** es **asimilable** a la partida 4251; **Que el Tribunal de** Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fojas 4, dictamina a fojas 5 que siendo el producto un compuesto del bromo, **está alcanzado** por la partida 4387, **valor declarado con el derecho de 9 % debiendo, en consecuencia, dejarse sin efecto la** Resolución **Nº 71 de fecha junio 3 de 1960, recaída en la Consulta de Asimilación Nº 8657** (publ. Boletín D. N. A., vol. XXIII, pág. 525); **Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la** reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería **de autos** debe despacharse **por la partida 4387**, valor declarado con el derecho de nueve por ciento (9 %) y **déjase sin efecto la** Resolución **Nº 71 de fecha 3 de junio de 1960, recaída en la Consulta de Asimilación Nº 8657.**

Hugo M. Riesgo.

e.20|11-Nº 211-v.20|11|61

Expediente Nº 45.202 **de 1961.**

ASUNTO: Polvo que es medio de cultivos deshidratados.

RESOLUCION Nº 1.149 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Nicolás Grillo, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde **asignar** al producto cuya descripción y copia de análisis acompaña; Que de acuerdo con lo manifestado por la interesada y el análisis cuya fotocopia obra a fs. 2, el producto en consulta es un polvo de grano tenue, atomizado, que es medio de cultivos **deshidratados** y se utiliza en la elaboración de antibióticos; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 3, dictamina a fs. 4, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con **arreglo** al valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a la partida 4793, tal como se clasificara mercadería similar por Resolución de 22 de julio de 1955 (D. T. Nº 805, recaída en la Consulta de Asimilación 4282), publ. Boletín D. N. A., vol. XVIII, pág. 897; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería **consultada debe efectuarse con** arreglo a **su valor declarado** con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4793.

Hugo M. Riesgo.

e.20|11-Nº 212-v.20|11|61

Expediente Nº 454.622 de 1961

ASUNTO: Disco metálico formado por dos planchas de acero inoxidable (50,1 %) y una capa de cobre (49,9 %) entre ambas chapas.

RESOLUCION Nº 1.150 (D. T.)

Buenos Aires, **3 de octubre de 1961.**

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería **cuya muestra** acompaña; **Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante** certificado **Nº C-177.032** obrante a fs. 2, **que la muestra recibida para su examen es un disco metálico de aproximadamente 23 cm. de diámetro formado por dos planchas de acero inoxidable y una capa de cobre entre ambas chapas, siendo** la proporción **de estos componentes con respecto al peso** total de la muestra **la siguiente:**

Cobre	49,9 %
Acero inoxidable	50,1 %
El Acero inoxidable contiene:	
Cromo	16,8 %
Níquel	5,9 %

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs 5, dictamina a fs. 6, que el elemento en consulta **no se encuentra comprendido en partida alguna del arancel, por lo que su despacho** corresponde efectuarse con arreglo a su valor de-

clarado con el derecho de 42 %, asimilable a la partida 1.149, en orden al criterio sustentado en la Resolución de fecha agosto 7 de 1956 (D. T. Nº 751, publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, página 1.301); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 1.149.

Hugo M. Riesgo.

e.20|11-Nº 213-v.20|11|61

Expediente Nº 475.736 de 1961

ASUNTO: Aparato destinado a la aplicación sobre vidrios de lacas

RESOLUCION Nº 1.151 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma G. Dorignac y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería que identifica como Maquina San|Down aplicator, ilustrada en el prospecto que acompaña, destinada a la aplicación sobre vidrios de lacas que actúan como filtros de los rayos ultravioletas e infrarrojos, compuesto por una bomba rotativa para dar presión al líquido el que es aplicado en la parte superior de los vidrios mediante un pico pulverizador, y que por gravitación resbala sobre el vidrio hasta caer en una bandeja de la que es llevado por un colector para su filtrado y ponerlo en condiciones de ser nuevamente utilizado; Que la mayoría de la Junta del ramo de Ferretería expresa a fs. 11, que en atención a que la función que desempeña es similar a la de los aparatos para pintor, su despacho corresponde efectuarse por la partida 1203, valor declarado con el derecho de 35 %; Que la minoría de la Junta citada manifiesta en el mismo acto, que disiente con la precedente posición arancelaria por considerar que dadas las características y funcionamiento del aparato de que se trata, atento que no emplea compresor, sino una bomba, y que está equipado con filtros corresponde despacharse en el concepto de máquina por las partidas 1799 a la 1802, según su peso; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión comparte es. la Dirección Nacional— dictamina a fs. 12, que comparte el criterio de la mayoría de la Junta del ramo de Ferretería que aconseja el despacho de la mercadería en consulta por la partida 1203, dado que, por la función que cumple se halla alcanzada por la misma que comprende a los aparatos de hierro para pintor, con sus caños, compresores y útiles; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del aparato consultado debe efectuarse por la partida 1203, valor declarado con el derecho de treinta y cinco por ciento (35 %).

Hugo M. Riesgo.

e.20|11-Nº 214-v.20|11|61

Expediente Nº 480.931 de 1961

ASUNTO: Cambio de denominación para un aparato destinado a tratamientos terapéuticos.

RESOLUCION Nº 1.152 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

VISTO que la firma María Arsenia Tuia, despachante de aduana, solicita en orden a las razones que expone en su presentación, el cambio de denominación a un aparato que mediante resolución Nº 1.003 (D. T.) de fecha 22 de agosto de 1961, obrante a fs. 7 del expediente Nº 439.026 de 1961, anexo, fuera clasificado por la partida 5.199, valor declarado con el derecho de 35 %, con el nombre de "Aerosol Colibrí, nebulizador destinado a tratamientos terapéuticos", cuando en realidad el que corresponde es el de "Aerosol Colibrí", aerosolizador destinado a tratamientos terapéuticos", atento lo aconsejado por el Departamento Técnico e Informativo a fs. 4, y CONSIDERANDO: Que el cambio de nombre solicitado es el que corresponde por ser su verdadera denominación, y teniendo en cuenta por otra parte, que no altera la posición arancelaria acordada mediante la resolución Nº 1003, precedentemente mencionada,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Aclárase que el nombre del aparato clasificado por resolución Nº 1.003 (D. T.) de fecha 22 de agosto del año en curso debe ser el siguiente: "Aerosol Colibrí, aerolizador destinado a tratamientos terapéuticos".

Hugo M. Riesgo.

e.20|11-Nº 215-v.20|11|61

CONCURSO

NUEVO

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

La Secretaría de Comunicaciones llama a concurso público por el término de treinta (30) días hábiles a contar del 20|11|61, para la instalación de estaciones de radiodifusión de baja potencia en las localidades de: Viedma, General Roca, Villa Regina y Cipolletti (Provincia de Río Negro); Cutral-Co (Provincia de Neuquén); Trelew y Puerto Madryn (Provincia de Chubut); Caleta Olivia (Prov. de Santa Cruz); Eldorado y Oberá (Provincia de Misiones); Tartagal y San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta).

Las condiciones podrán consultarse en la oficina de Correos y Telecomunicaciones local.

e.20|11-Nº 408-v.24|11|61

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De conformidad con los términos del Decreto Nº 2.964|58, el Consejo Agrario Nacional llama a concurso para la adjudicación de cinco lotes en la Colonia "Las Chilcas"; tres lotes en la Colonia "Las Rosas" y dos lotes en la Colonia "Las Parejas" de la Provincia de Santa Fe y ocho lotes en la Colonia "Brougnes" de la Provincia de Corrientes.

Los concursos se abrirán el 27 de noviembre de 1961 y se cerrarán el 27 de diciembre de 1961, teniendo preferencia en el orden de prelación establecido en el Art. 16 del Decreto número 2.211, del 22 de marzo de 1961, los arrendatarios y aparceros que se hallen incluidos en los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.

En la colonia "Las Chilcas", Distrito Las Rosas y Bouquet del Departamento Belgrano se adjudicarán el lote Nº 12, de 103 hectáreas 3.604 m2., por un valor total de $ 1.070.504; el 18, de 97 hectáreas 1.909 m2., $ 987.409; el 20, de 98 hectáreas 3.367 metros cuadrados, $ 1.010.601; el 42, de 89 hectáreas 789 m2., $ 677.592 y el 43 de 89 hectáreas 2.503 m2, $ 677.877.

En la Colonia "Las Rosas", Distrito Las Rosas y Los Cardos, de los Departamentos Belgrano y San Martín se adjudicarán el lote Nº 14 de 66 hectáreas 7.355 m2., por un valor total de $ 769.411; el G 19|29|30 de 17 hectáreas 150 m2., $ 232.838 y el G 20|21|28, de 15 hectáreas 2.166 m2., $ 222.964.

En la Colonia "Las Parejas", Distrito Las Parejas, Departamento Belgrano, se adjudicarán el lote Nº 2 de 118 hectáreas 8.408 m2., por un valor total de $ 1.549.018 y el Nº 25, de 109 hectáreas 1.225 m2., $ 1.279.871.

En la Colonia "Brougnes", Departamento Empedrado, de la Provincia de Corrientes, se adjudicarán el lote Nº 6, con una superficie de 77 hectáreas 3.500 micuadrados, por un valor total de pesos 68.447; el Nº 7, de 77 hectáreas 3.500 m2., $ 70.547; el 11, de 101 hectáreas 5.409 m2., $ 92.756; el Nº 13, de 95 hectáreas 7.108 m2., de $ 83.831; el Nº 16, de 93 hectáreas 7.090 m2., $ 93.090; el Nº 17, de 85 hectáreas 792 m2., $ 73.862; el Nº 18 de 97 hectáreas 4.281 m2., $ 83.235 y el Nº 26, de 84 hectáreas 4.299 m2., $ 48.692.

Los informes de carácter general en donde se especifican las condiciones que deben reunir los aspirantes y se indican las formas de pago, así como las respectivas solicitudes, serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano número 845 todos los días hábiles, de 13 a 19 horas.

e.18|11-Nº 356-v.29|11|61

Secretaría de Industria y Minería

COMITE DE COMERCIALIZACION DE MINERALES

Llámase a concurso a firmas comerciales nacionales y extranjeras, para adjudicar en forma exclusiva la venta en el exterior de minerales de Tungsteno de procedencia Argentina, propiedad del Comité, conforme la siguientes zonas:

A - Continente Americano (excluída Argentina).

B - Europa (incluso Islas Británicas)

C - Asia, Africa y Oceanía.

Apertura: en Buenos Aires, el 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas.

Informes: Departamento de Ventas, Avda. Julio A. Roca 651, 1er. piso.

e.9|11-Nº 122-v.10|11|61

e.13|11-Nº 122-v.17|11|61

e.20|11-Nº 122-v.22|11|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Concurso Privado de Precios Nº 16-CP|62

Nº 16-CP|62 — 29|11|61, a las 9.30. Por la adquisición de repuestos para automotores "Ford", modelos 37 al 47.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes sita en la Avda. La Plata 1540 piso 5º, Capital Federal dentro del horario comprendido entre las 7.30 y 13.30 horas.

e.14|11-Nº 258-v.17|11|61

e.20|11-Nº 258-v.20|11|61

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

Tribunal de Cuentas de la Nación

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO ZACHAROW, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instruye a por providencia número 3.693, de fecha 24 de octubre de 1961, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.20|11-Nº 409-v.22|11|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 el Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias de, mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 6.368|61.

Nombre de la empresa: "Río Uruguay", de Alberto S. Podestá.

Domicilio de la misma: Ugarteche Nº 136, Concepción del Uruguay (Prov. Entre Ríos).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Paso de los Libres (Prov. de Corrientes)-Concordia (Prov. de Entre Ríos), pasando por Bonpland, Monte Caseros, Cruce Juan Pujol, Chajarí y Federación, utilizando rutas provincial Nº 33 y nacional Nº 14, sin prohibiciones de tráfico, con un servicio diario de ida y vuelta.

Servicio a implantar.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.20|11-Nº 41.590-v.20|11|61

DISPOSICION Nº 248 - Bs. As., 20|10|61

VISTO la presentación en este Expediente Nº 350.095|61 SECN., producida por la firma Rodolfo José Solimano, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.432 y atento lo informado por dicha Repartición:

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorízar a la recurrente el uso optativo, en las balanzas semiautomáticas computadoras tipo M. 4.058 de su fabricación —sin que varíe el tipo ni forma de sellado— de las variantes consistentes en el cambio de: posición de las patas reguladoras (pieza 20) y material empleado en la base (pieza 3).

2º — Expídase copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

3º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas.

$ 2.400.— e.20|11-Nº 41.670-v.22|11|61

AVISO OFICIAL

ANTERIOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín nº 1060, de esta Capital Federal.

ALERCIA, GAITANO.
AMAYA, NICOLAS ROSARIO.
ACUÑA, ROQUE JACINTO.
ALVAREZ, LUIS.
BARRERA, PEDRO CELESTINO.
BANEGAS, MARTIN ALEJANDRINO.
COTON, RAUL.
CONSTANTINI, ROLDANDO RAFAEL.
DAMIANO, EDUARDO.
FERRER, MIGUEL.
FERNANDEZ, JOSE FELIX.
FAGAN, MIGUEL FERNANDO.
GONZALEZ, ALBERTO BERNABE.
GARCIA, JUAN.
GONZALEZ, JUAN LORENZO.
GONZALEZ, TIMOTEO.
HERRERA, JUAN ANGEL.
HAAEGEN, GERMAN GEORGE.
KUDELA, NICOLAS.
LOFREDO, RUBEN ANTONIO.
MOJICA, JOSE.
MIGUEZ, MERCEDES JUDHIT.
MARKVA, LEOPOLDO.
MOLINA, JOSE.
POLIMENI, JOSE.
POLISZEZUK, PEDRO.
QUINTULLANCA, PEDRO.
ROMERO, JOSE.
RODRIGUEZ, FRANCISCO.
REYNOSO, BASILIO DOMINGO.
SOSA, CANDIDO MARIO.
SANCHEZ, MARIANO AMADO.
SAUCEDO, CLEMENTE.
SALAS, FRANCISCO.
SAVINELL, ANIBAL LUIS.
TOSELLO, LUIS.
TOOBE, CARLOS.
TAVELLA, RODOLFO.
VACCARO, REYNALDO ANTONIO.
WERLE, JACOBO.
YACOB, DAVID GUSTAVO.

e.14|11-Nº 257-v.24|11|61

CONVOCATORIA

ANTERIOR

"A"

ASOCIACION CRISTIANA DE BENEFICENCIA

Se convoca a las señoras socias a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Agüero 1319 Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario y del informe de los señores revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 65, año 1960|61.

2º Elección de la comisión directiva.

3º Elección de la comisión auxiliar.

4º Elección de dos revisores de cuentas.

5º Designación de dos socias para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1961. — La comisión directiva.

Nota: Llamamos la atención sobre el Art. 17 de nuestros estatutos, el cual dice: "Las asambleas tendrán quórum en primera convocatoria, si se encuentra reunida la mitad de las socias más una, sin perjuicio de que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, puede celebrarse con cualquier número de socias.

$ 480.— e.18|11-Nº 41.358-v.21|11|61

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2º piso, Capital
T. E. 33-9152

LICITACION PUBLICA Nº 24

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre del cte. año a las 15 horas, para la adquisición de 1.800 metros de voilé de 1,80 mts. de ancho, color beige claro.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|11-Nº L.-353-v.20|11|61

LICITACION PUBLICA Nº 23

Llámase a licitación pública para el día 27 de noviembre del cte. año a las 15 horas, para la adquisición de 160 medallas de oro 18 kilates, de 9 gramos de peso c|u. para Padrinazgo Presidencial, con cuño suministrado por esta Presidencia de la Nación.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|11-Nº L.-354-v.20|11|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 17

Fíjase el día 20 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 1º piso, la apertura de las propuestas presenta-

das para la Licitación Pública Nº 17, "para la adquisición de 10.000 camisas de brin para uniforme de personal subalterno, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal (Adquisición por análisis de Gabinete Químico)".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|11-Nº L-410-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-410-v.1º|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 12 (Nuevo Llamado)

Fíjase el día 27 de noviembre de 1961, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 12 (Nuevo llamado) "para la reparación y mantenimiento de Sala de Calderas, Sala de Lavadero y Cocina del Asilo San Miguel de esta Policía Federal, para el período comprendido desde el 1º de diciembre de 1961, al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano número 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|11-Nº L-411-v.22|11|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N 262
Expediente Nº 105:032|61

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1961 a las 10.—, para la ejecución de la obra "Torre tanque 100 m3. Red distribución de Agua e Incendio" en la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave. Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 400.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 40.957,65.— Dirección de Administración.

e.20|11-Nº L-412-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-412-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-412-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-412-v.11|12|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 384.619|60)

Llámase a licitación pública para otorgar la explotación de publicidad comercial exclusiva en tarjetas ilustrativas de las reglas y formas atinentes a los juegos que se desarrollan en los Casinos - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1961 a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|11-Nº L-414-v.22|11|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de 200.000 formularios continuos Apertura 30 de noviembre próximo a las 15 hs. en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso. Local 310.

e.20|11-Nº L-413-v.22|11|61

Secretaría de Energía y Combustibles

COMISION DE LIQUIDACION Y RACIONALIZACION DE MATERIALES
Y. P. F.

Venderá mediante Licitación Pública CLRM Nº 44, una importante partida de ácido sulfúrico residual de 45 a 60 % de concentración, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1961, a las 10 horas. Se entregarán de 35 a 43 m3. semanales, durante 46 semanas, en la Destilería San Lorenzo (Prov. de Santa Fe) - F. N. G. B. M.).

Los pliegos y condiciones de venta pueden retirarse en la Comisión de Liquidación y Racionalización de Materiales (Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal) de 9 a 17 horas, T. E. 31-9703 y en la Destilería antes citada de 8 a 13 horas.

Exhibición: A partir del día 20 de noviembre de 1961 de 8 a 13 horas, en la Destilería San Lorenzo.

e.20|11-Nº L-415-v.24|11|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

7|12|61 Caños de conducción de acero negro (1.393|61) a las 10 horas. — 14|12|61 Carteleras dobles en alquiler (1.401|61) a las 10 horas.

Lic. Púb. Nº 1.294|61 Provisión, montaje y puesta en marcha de la Central de Bombeo de Redespacho en Planta Almacenaje Terminal Oleoducto Campo Durán-San Lorenzo (29|11|61 . 11,30 hs.). — Se prorroga su apertura para el día 29 de diciembre de 1961 a las 9,30 horas. — Precio del pliego pesos 500,00 m|n

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.20|11-Nº L-416-v.24|11|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 167|61. a realizarse el 12 de diciembre de 1961, a las 12,00 horas, para la provisión de maderas de álamo, pino Paraná y terciadas de pino y guatambú.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|11-Nº L-417-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-417-v.1º|12|61

Divisional Noroeste - Gran Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 10|61, para el día 20 de diciembre de 1961, a las 11,30 horas, para contratar: "Ejecución de zanja abierta en vereda y tendido de dos cables de alta tensión, de 3x240 ...m2., 20 Kv., con su acompañante piloto de 6x2x1,5 mm2., entre la Subusina "La Tablada" y el Centro "San Justo" en el Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las Oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires. Suministros. Avda. Maipú 2502, 2º piso, Olivos, siendo su precio de venta de m$n. 500.—

Las propuestas deberán presentarse en la dirección arriba citada, hasta el día y hora mencionados, en sobre cerrado y lacrado.

e.20|11-Nº L-418-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-418-v.1º|12|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente T. 521|61

Llámase a Licitación Pública Nº 8, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la prestación de mano de obra para el montaje de una caldera vertical para producción de vapor de alta presión y el desmontaje de una caldera tubular de chapa, instalada en la Cárcel de Procesados (U. 16).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13.00 a 19.00 hs.

El Director de Administración.

e.20|11-Nº 419-v.22|11|61

Expediente C. 2.145|61

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de diciembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: leche en polvo, arroz, porotos, lentejas, harina de trigo, etc., con destino a cubrir las necesidades de la Colonia Penal de Rawson durante el primer semestre del ejercicio 1961|62.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes, de 13,00 a 19,00 horas.

El Director de Administración.

e.20|11-Nº 420-v.24|11|61
e.27|11-Nº 420-v.1º|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 663 para el día 28 de noviembre de 1961.

Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut) Nº 663, hora 10,50. — Adquisición de 10 cocinas a gas natural de 3 hornallas y horno y 10 estufas a gas natural de 8 radiantes, con destino al Comando de la 9a. División de Infantería Motorizada. Depósito de garantía de licitación, 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 20,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes enunciado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|11-Nº 421-v.22|11|61

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 3|62. — Apertura: 14|12|61, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 11.160 segmentos para sierra circular, según características estipulada en el pliego de condiciones.

Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) Río Tercero-Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento). Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.

e.20|11-Nº 422-v.24|11|61
e.27|11-Nº 422-v.1º|12|61

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Pilar - F. C. N. G. S. M. - T. E. 200
Licitación Pública Nº 3|62

Fecha de Apertura: diciembre 15 de 1961, 11 horas.

Reg. 1, 43.100 cada uno. Tubos de aluminio, seg. plano 6PC-022.

Nota: Las propuestas respectivas deberán ajustarse al Pliego de Condiciones para Licitaciones Públicas, s|Decreto Nº 9.400|57 y a las "Cláusulas generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sección Compras de esta Fábrica Militar o en la D. G. F. M., Avda. Cabildo 65, Capital.

e.20|11-Nº 423-v.24|11|61
e.27|11-Nº 423-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 423-v.7|12|61
e.11|12-Nº 423-v.11|12|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 88|62.

Fecha de apertura: 12 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Por la remodelación de: 9 vagonetas s|planos.

e.20|11-Nº 424-v.24|11|61
e.27|11-Nº 424-v.1º|12|61

Licitación Pública de Compras número 85|62.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Por la provisión de: escobillas, contactos, muelles, resistencias, etc., para motores.

e.20|11-Nº 425-v.24|11|61
e.27|11-Nº 425-v.1º|12|61

Licitación Pública de Compras número 86|62.

Fecha de apertura: 5 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Por la provisión de: repuestos para grúas.

e.20|11-Nº 426-v.22|11|61

Licitación Pública de Compras número 87|62.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Por la provisión de: repuestos para trenes laminadores.

e.20|11-Nº 427-v.24|11|61
e.27|11-Nº 427-v.1º|12|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio Abastecimientos (Oficina de Compras)
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. Bs. As., T. E. 53-9805
Licitaciones Públicas

Nº 13. — Apertura: 14|12|61, a las 10 horas. — Por la provisión de: 89 c|u. Piedras esmeriles de 500 x 50 x 50 mm. 11 c|u. Piedras de óxido de aluminio.

Nº 14 — Apertura: 14|12|61, a las 10,15 horas. — Por la provisión de: 14.600 kg. Carburo de calcio en piedra.

Por pliego de condiciones, planos y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.—

e.20|11-Nº 428-v.22|11|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

15|XII|61, Nº 9|62 a las 10,30, por Dolomita.

15|XII|61, Nº 9|62 a las 10,30, por Azufre.

15|XII|61, Nº 12|62 a las 11,00 por Automotores.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General.

e.20|11-Nº L.-429-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-429-v.1º|12|61

Secretaría de Marina

Llámase a licitación pública 19 de diciembre de 1961, a 10,30 hs., ejec. obra "Tendido de las Redes Eléctricas, Telefónicas y de Alumbrado para Cuarenta Casas Prefabricadas Modulares", Base Aeronaval Comandante Espora. Presup. oficial $ 4.065.615.— m|n. Garantía licitación $ 40.656,15 m|n. Costo legajo $ 1.200.— m|n. Consulta pliegos: Comisión Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero 351, Capital Federal.

e.20|11-Nº L.-430-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-430-v.1º|12
e.4|12-Nº L.-430-v.1º|12|61
e.11|12-Nº L.-430-v.11|12|61

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública 19 de diciembre de 1961 a 10,45 horas, ejecución obra "Reparación Rampa y Muelle para Reparaciones Menores". Centro Naval Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 817.530.— m|n. Garantía de licitación $ 8.175,30 m|n. Costo del legajo $ 600.— m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales: Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.20|11-Nº L.-431-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-431-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-431-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-431-v.11|12|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Norte

Llámase a Licitación Pública Nº 5 hasta el día 14 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de: Materiales de construcción (hierros redondos diversos diámetros, alambres lisos y tejidos, chapas de aluminio y de hierro galvanizado, etc.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en calle Congreso Nº 63. Los materiales se exhiben en Av. Independencia Nº 1030 San Miguel de Tucumán.

Depósito de garantía de oferta 1 o|o de su importe. Pliego sin cargo.

e.20|11-Nº L.-432-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-432-v.1º|12|61

División Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 1-DJ, hasta el día 28 del mes de noviembre de 1961, a las diez horas, para la venta de materiales eléctricos en general (cables, cañerías, cajas, etc.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la División Jujuy de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Belgrano 592, San Salvador de Jujuy y los materiales se exhiben en los depósitos sitos en calle Independencia Nº 951, San Salvador de Jujuy.

Depósito de garantía de oferta 1 o|o de su importe. Pliego sin cargo puede ser retirado en las direcciones antes indicadas.

e.20|11-Nº L.-433-v.22|11|61

Llámase a licitación pública Nº 372-0, hasta el día 15 de diciembre de 1961 a las 18 horas, para el reparo de dos ascensores, por "ajuste alzado" en el edificio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, sito en la calle Santiago del Estero Nº 126, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 330.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 14º, Capital Federal. Precio documentación: $ 80.— moneda nacional.

e.20|11-Nº L.-434-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-434-v.1º|12|61

Llámase a licitación pública Nº 373-0, hasta el día 21 de diciembre de 1961, a las 18 horas, para la construcción,

por "ajuste alzado" del Galpón Aserradero, Administración General de Bosques, sito en Castelar, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial pesos 4.225.040 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 14º, Capital Federal. Documentación $ 500 moneda nacional.

e.20|11-Nº L.-435-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-435-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-435-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-435-v.11|12|61

Dirección Capital Federal

Llámase a licitación pública Nº 139 V. hasta el día 15 de diciembre de 1961, a las 16 horas, para la venta de material eléctrico, en condición de desuso.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Carlos Calvo Nº 190, Planta Baja, Capital Federal. Documentación gratis.

Exhibición: Almacén Carlos Calvo, Carlos Calvo Nº 184, Capital Federal. Horario de 8 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.20|11-Nº L.-436-v.22|11|61

Llámase a licitación pública Nº 138-V. hasta el día 11 de diciembre de 1961, a las 16 horas, para la venta de piezas de hierro negro, galvanizado, y de bronce, para agua corriente, canillas, etc., en condición de desuso.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Carlos Calvo Nº 190. Planta Baja, Capital Federal. Documentación gratis.

Exhibición: Almacén Carlos Calvo Carlos Calvo Nº 184, Capital Federal. Horario de 8 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.20|11-Nº L.-437-v.22|11|61

Llámase a licitación pública Nº 375-0, hasta el día 6 de diciembre de 1961 a las 18 horas, para la provisión y colocación de revestimiento de láminas de madera tipo "Maddlan" o similar, por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno, sito en la calle Pueyrredón Nº 50, Resistencia, Provincia de Chaco, Presupuesto Oficial $ 140.600.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 14º, Capital Federal, así como también en la Dirección Nordeste, calle Avda. 3 de Abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) días hábiles antes de esa fecha. — Precio documentación $ 30.— m|n.

e.20|11-Nº L-438 v.24|11|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Norte

Llámase a Licitación Pública Nº 2 hasta el día 30 de noviembre del año 1961, a las 10 horas para la venta de motores a nafta de 2 y 3,5 HP; Cocinas a gas y accesorios.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en calle Congreso 53. Los materiales se exhiben en Avda. Independencia Nº 1030 - San Miguel de Tucumán.

Depósito de garantía de oferta, 1% de su importe. Pliego sin cargo.

e.20|11-Nº L-439 v.22|11|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.061, para la adquisición de papel semihúmedo y polvo revelador negro o rojo. $ 2.393.000.

Presentación propuestas: 12 de Diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|11-Nº L-440 v.24|11|61
e.27|11-Nº L-440 v.1º|12|61

Licitación pública Nº 4.057, para la adquisición de repuestos para motopalas Tournapull modelo C. eléctrica, Serie de máquinas: CP. 41407. de importación, existencia en plaza o fabricación local. $ 130.000.

Presentación propuestas: 29 de Noviembre, a las 13:30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|11-Nº L-441 v.22|11|61

Licitación pública Nº 4.056, para la adquisición de repuestos para bomba e inyectores de motor O. M. $ 114.200.

Presentación propuestas: 29 de Noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|11-Nº L-442 v.22|11|61

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 133|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario para Personal Uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de diciembre de 1961, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.20|11-Nº L-443 v.24|11|61
e.27|11-Nº L-443 v.1º|12|61

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión la explotación de los locales de la Unidad Turística Embalse que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 1, local 6, Hotel 1 - Ramo: Artículos Regionales.

Apertura: 27|11|61 - 10 horas.

Licitación Pública Nº 2, local 6, Hotel 2 - Ramo: Artículos Regionales.

Apertura: 27|11|61 - 10,30 horas.

Apertura y retiro de pliegos de condiciones en Unidad Turística Embalse (Córdoba).

e.20|11-Nº L-444 v.22|11|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 70|61, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1961, a las 13 horas, para la explotación de la publicidad comercial en terrenos y edificios de jurisdicción portuaria.

Retiro de pliegos, al precio de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n.) en la dirección nombrada, de 12,30 a 17,30 horas.

e.20|11-Nº L-445 v.24|11|61
e.27|11-Nº L-445 v.1º|12|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 60.930|61

Llámase a licitación pública Nº 5|62, para el día 22 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Forraje y alimentos para animales. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.20|11-Nº L.446-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.446-v.1º|12|61

Llámase a licitación pública Nº 4|62, para el día 7 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Elementos técnicos. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.20|11-Nº L.447-v.22|11|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "L. DE ZAMORA"

Expediente Nº 6.103|61

Llámase a licitación pública Nº 10|62, para el día 27 de noviembre de 1961, a las 11 horas, para contratar la adquisición de pinturas, artículos de electricidad, carpintería y de limpieza, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades durante el transcurso del año 1962.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento —Sección Contrataciones— Garibaldi 1661, Témperley, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.20|11-Nº L.448-v.22|11|61

Expediente Nº 8.747|61

Llámase a licitación pública Nº 13|62, para el día 12 de diciembre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, Salta, Córdoba y Tucumán, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1961|62.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Venta, sito en la calle Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.20|11-Nº L.449-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.449-v.1º|12|61

PROVINCIAS

MENDOZA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación pública Nº 13
(Expte. 123.007|61)
Adquisición cubiertas y cámaras

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1961, a las 11 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas con destino a los automotores de la Institución.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición en la División Licitaciones y Compras del Instituto, calle San Martín 430, piso 3º, oficina 304, Mendoza.

e.20|11-Nº L.450-v.22|11|61

Licitación pública Nº 21
(Expte. 122.831|61)
Adquisición elementos laboratorio

Llámase a licitación pública para el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, para la adquisición de materiales varios para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Licitaciones y Compras del Instituto, calle San Martín 430, piso 3º, oficina 304, Mendoza.

e.20|11-Nº L.451-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.451-v.1º|12|61

FORMOSA
Ministerio de Economía
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expediente R-14.715|61
Licitación pública Nº 21|61

Llámase a licitación pública Nº 21, a realizarse el día 27 de noviembre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de máquinas de escribir, armarios metálicos y sillas tipo colona, conforme a las especificaciones detallas en el pliego de bases y condiciones, que podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 506.400.

e.20|11-Nº L.452-v.23|11|61

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 1
(Nuevo llamado)

Fíjase el día 27 de noviembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1 (Nuevo llamado) "para la venta de guano producido por el ganado caballar de esta Policía Federal (470 animales), durante el período comprendido desde el 1º de diciembre de 1961, al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en la Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.17|11-Nº L-336-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-336-v.21|11|61

Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 6 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 10 "para la conservación y atención parcial de los ascensores ubicados en el Departamento Central y Hospital Policial Bartolomé Churruca y montaplatos del Hospital Policial, durante el período diciembre de 1961, al 31 de octubre de 1962."

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y compras de la mencionada Dirección, sita en Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.15|11-Nº L-285-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-285-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-285-v.28|11|61

Licitación Pública Nº 11

Fíjase el día 11 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avenida Belgrano 1549, 4º piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 11 "para el carrozado de dos ómnibus sobre chasis Ford V8 -F 750-192", con destino a la Dirección Instrucción de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.15|11-Nº L-286-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-286-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-286-v.28|11|61

Aviso de la licitación pública Nº 9

Fíjase el día 29 de noviembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 9 "para la adquisición de camas de superponer para Personal de Tropa con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal."

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|11-Nº L. 96-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 96-v.17|11|61
e.20|11-Nº L. 96-v.21|11|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Actuación Nº 65.736|61
Licitación Pública Nº 7|62

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de noviembre de 1961, a las 14 horas, para la confección e impresión de ochocientos noventa mil (890.000) rótulos provistos de ojalillo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.17|11-Nº L-338-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-338-v.21|11|61

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.788|61)

Llámase a Licitación Pública número 23|61, para el día 28 de noviembre de 1961 a las 16 horas, con el objeto de contratar la ejecución de grabados de citocromía, destinados a la impresión de láminas de corte de carne.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, sita en San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio División Contrataciones y Suministros, entre piso, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.16|11-Nº L-310-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-310-v.20|11|61

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Postérgase para el día 11 de diciembre próximo a las 17 horas, el acto de apertura de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública Nº 926 "Ampliación y refección Hotel Cataratas" en Puerto Iguazú, Misiones. — Jefe División Suministros.

e.16 11-Nº L-334-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-334-v.22|11|61

Licitación Pública Nº 4|62
Expediente Nº 610|61

Llámase a Licitación Pública para el día 29 del mes de noviembre de 1961, a las 14 horas, para la contratación de servicios de limpieza.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 12), Capital Federal.

El Director General.

e.7|11-Nº L-84-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-84-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-84-v.20|11|61

Licitación Pública Nº 257
Expediente Nº 105.030|61.

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de diciembre de 1961 a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 33.200 —.

Dirección de Administración.

e.2|11 Nº L. 3 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 3 v. 10|11|61.
e.13|11 Nº L. 3 v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 3 v.22|11|61.

Licitación Pública Nº 258
Expediente Nº 105.031|61

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1961, a las 10,

para la ejecución de la obra "Tambo Experimental - Galpones piería terneros y depósito forrajes", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fé.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 55.948,11.

Dirección de Administración.

e.2|11 Nº L. 2 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 2 v. 10|11|61.
e.13|11 Nº L. 2 v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 2 v.22|11|61.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 218.019|61)

Llámase a licitación pública para la prov. de papel carbónico —DGSE—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1961 a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L-339-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-339-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-339-v.30|11|61

Llámase a licitación pública para el día 27 de noviembre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.021|61 DGSE a las 14,30 hs.: Prov. de papel secante.

Expte. Nº 318.003|61 DGSE a las 15 hs.: Tinta, repuesto pitintero tipo "Escritor".

Informes y pliegos: en la D. G. S E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.16|11-Nº L-311-v.17|11|61.
e.20|11-Nº L-311-v.20|11|61

Expte. Nº 318.006|61

Llámase a licitación pública para la prov. de zapatos, alpargatas, borceguíes, etc. DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1961 a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-312-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-312-v.20|11|61

Llámase a licitación pública, para el día 5 de diciembre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte Nº 317.674|61 DGSE, a las 13.30 horas: Prov. de carpetas de cartulina, carpetas pliegajo.

Expte. Nº 317.964|61 DGSE, a las 14 horas: Cepillos, escobas, escobillones, escurridores de goma, etc.

Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.14|11-Nº L-260-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-260-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-260-v.27|11|61

Llámase a licitación pública para el día 4 de diciembre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317,962|61. DGSE.. a las 14.15 hs. — Jabón mineral duro, polvo jabonoso.

Expte. Nº 317,973|61. DGSE., a las 14.50 hs. — Baldes de hierro, regaderas, palas y depósitos p|residuos.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, H. Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.13|11-Nº L.225-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.225-v.24|11|61

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.734|61

Llámase a Licitación Pública número 65 para la provisión de pinturas y pinceles.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de noviembre de 1961 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras. Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.16|11-Nº L-313-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-313-v.20|11|61

Expediente Nº 253.012|61

Llámase a Licitación Pública número 71 para la provisión de 3 escritorios nuevos y 15 mesas escritorio nuevas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de noviembre de 1961 a las 13,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso. Capital.

e.16|11-Nº L-314-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-314-v.20|11|61

Expediente Nº 252.349|61

Llámase a Licitación Pública número 68 para la provisión de 2.900 cajones de madera y 500 kilogramos de paja para embalaje.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de noviembre de 1961 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.16|11-Nº L-315-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-315-v.20|11|61

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 53-961, a fin de contratar la adquisición de equipos teleimpresores con sus respectivas fuentes de alimentación. — Apertura de las propuestas: 4 de diciembre de 1961 a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17,30 horas. — La Administración.

e.15|11-Nº L-294-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-294-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-294-v.28|11|61

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 309

Por la adquisición de 6 ficheros eléctricos semiautomáticos, modelo "Diebol Super" o similar.

Pliego de condiciones: División de Compras, 25 de Mayo Nº 145, 2º piso, Of. 281, Capital.

Apertura: 24 de noviembre de 1961, 14 horas.

e.7|11-Nº L-89-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-89-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-89-v.20|11|61

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la instalación de una terminal de líneas para máquinas teletipos. Apertura: 28 de noviembre próximo a las 15 hs. en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310.

e.17|11-Nº L-340-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-340-v.21|11|61

Llámase a licitación pública por la reparación integral de la instalación de calefacción del edificio de esta Casa Central (Bmé. Mitre 326, Capital). Apertura: 21 de diciembre de 1961 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º Piso, Local 310.

e.17|11-Nº L.-355-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.-355-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-355-v.30|11|61

Llámase a licitación pública por la provisión de resmas y rollos de papel (formularios continuos). — Apertura: 18 de diciembre de 1961, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos, en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.14|11-Nº L-264-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-264-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-264-v.27|11|61

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 máquinas de sumar eléctricas.

Apertura: 4 de diciembre próximo, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración.

Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.9|11-Nº L.150-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.150-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.150-v.22|11|61

Llámase a licitación para la provisión de útiles de escritorio año 1962.

Apertura: 13 de diciembre de 1961, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración.

Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.9|11-Nº L.151-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.151-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.151-v.22|11|61

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 máquinas de escribir.

Apertura: 27 del corriente, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración.

Pliegos, en División Compras, Bmé. Mitre 326 piso 3º, local 310.

e.9|11-Nº L.152-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.152-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.152-v.22|11|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1084, para contratar la ejecución de la red externa de distribución de energía eléctrica y alumbrado público y domiciliario en el Barrio "Presidente Urquiza" ubicado entre las Avenidas San Martín y Cruz y calle Agüero. Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 3.812.704 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros. Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100.— m|n por las Bases Generales y $ 400.— m|n. por las Cláusulas Particulares y juego de planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos y bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.13|11-Nº L. 223-v.17|11|61
e.20|11-Nº L. 223-v.24|11|61

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 51.401|61

Llámase a Licitación Pública Nº 83, el día 29 de noviembre de 1961 a las trece y treinta horas, para la ejecución de un techado asfáltico de 690 m2. de superficie aproximada.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.16|11-Nº L-316-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-316-v.20|11|61

Expediente Nº 00.245|61

Llámase a Licitación Pública número 82, el día 29 de noviembre de 1961 a las doce y treinta horas, por el servicio de conservación, limpieza y atención mecánica de máquinas registradoras marca Olivetti y National, durante el período comprendido entre el 1º de diciembre del corriente año y el 31 de octubre de 1962.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.16|11-Nº L-317-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-317-v.20|11|61

Expediente Nº 62.585|61

Llámase a Licitación Pública Nº 77, el día 21 de diciembre de 1961, a las catorce horas, para la provisión de telas de uso doméstico, granité, franela de algodón, organza, piqué, loneta, liencillo, etc.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501. 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.15|11-Nº L-291-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-291-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-291-v.28|11|61

Expediente Nº 63.113|61

Llámase a Licitación Pública Nº 74, el día 19 de diciembre de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de carne y derivados durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1962.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323 Capital.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.

El Gerente de Administración.

e.13|11-Nº L.229-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.229-v.24|11|61

Expediente Nº 63 198|61

Llámase a Licitación Pública Nº 73, el día 14 de diciembre de 1961 a las doce y treinta horas, por el servicio de limpieza, rasqueteos y encerado de pisos etc.. en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios, durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de octubre de 1962.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires noviembre 8 de 1961.

El Gerente de Administración.

e. 8|11 Nº L. 102 v.10 11|61.
e.13|11 Nº L. 102 v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 102 v.21|11|61.

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el 11 de diciembre de 1961, en las horas indicadas, para la provisión de materiales que a continuación se detalla:

L. P. 163 61, a las 12.00 horas: Disyuntores tripolares.

L. P. 164|61, a las 12.30 horas: Hierros y aceros en general, chapas de hierro negro, alambres de hº gº y alambres y cables de acero.

L. P. 165|61, a las 13.30 horas: Columnas de hormigón armado.

L. P. 166|61, a las 14:00 horas: Ejes cigüeñales para motores Franco Tosi.

Retiro de pliegos en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.13|11-Nº L. 256-v.17|11|61
e.20|11-Nº L. 256-v.24|11|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, para los trabajos de adquisición de:

1.483: Adquisición barras de sondeo y uniones.

Apertura: 12 de diciembre de 1961, a las 10.00 horas.

1.484: Adquisición chasis para camión 5 toneladas.

Apertura: 18 de diciembre de 1961, a las 10.00 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF", en Buenos Aires y en la Oficina de "YPF", sita en calle Máximo Abásolo 980, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.17|11-Nº L-341-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-341-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-341-v.30|11|61

Licitación Pública CLRM Nº 43

500 Toneladas aproximadamente, material ferroso y otros, fuera de uso e inadecuados, existentes en la Destilería La Plata (zona crudo) cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1961, a las 11 horas.

Los pliegos de referencias y condiciones de venta, pueden retirarse de 7.30 a 11,30 en Delegación CLRM —Destilería La Plata— entrada por estación FC NGR. "Hospital Naval", y en la Comisión de Liquidación y Racionalización de Materiales, Viamonte 783, piso 5º, Capital Federal, de 9 a 17 horas, T. E. 31-9703.

Exhibición: En Destilería La Plata, a partir del 17|11|961, de lunes a viernes, en horario de 7,30 a 11,30 horas (con documento de identidad). Concurrir a Delegación CLRM.

e.17|11-Nº L-342-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-342-v.23|11|61

28|11|61; Cemento para pozos y construcciones (1 875|61) a las 9,30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.13|11-Nº L. 233-v.17|11|61
e.20|11-Nº L. 233-v.24|11|61

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, para los trabajos de construcción y adquisición de:

1.301: "Construcción y montaje galpón metálico en Pico Truncado". — Apertura: 15 de noviembre de 1961, a las 15.00 horas.

1.395: "Techado espacio entre galpones en Almacenes". — Apertura: 27 de noviembre de 1961, a las 11.00 horas.

1.431: "Montaje planta extractora de agua en Pico Truncado". — Apertura: 20 de noviembre de 1961, a las 10.00 horas.

1.465: "Adquisición Aisladores". — Apertura: 27 de noviembre de 1961, a las 15.00 horas

1.470: "Adquisición Accesorios para Cañerías Conducción". — Apertura: 30 de noviembre de 1961, a las 9,00 hs.

1 479: "Adquisición pernos, liras y soportes". — Apertura: 4 de diciembre de 1961, a las 10,00 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de Y. P. F. en Buenos Aires y en la Oficina de Y. P. F., sita en calle Máximo Abásolo 980, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.13|11-Nº L. 234-v.17|11|61
e.20 11-Nº L. 234-v.24|11|61

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.648: Transp. caños entre Campo Durán (Salta) y Llavallol (Pcia. Bs. As.). — Apert. 1º12 61 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.649; Inst. Aprox. 115.000 mts. de cañería dist. gas y const. cámara regul. presión en Sarandí (Pcia. Bs. As.). — Apert. 11|12|61 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.650: Inst. Aprox. 23 400 mts. cañería p|prov. gas a Boulogne (Pcia. Bs. As.). — Apert. 12|12|61 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.17|11-Nº L-343-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-343-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-343-v.30|11|61

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.646: Adq. Tapones de material plástico — Apert. 29|11|61, a las 9 horas.

Pliego Nº 4.647: Prov. y lavado semanal de toallas, repasadores, etc. — Apert. 23|11|61 a las 12.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.15|11-Nº L-305-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-305-v.21|11|61

Pliego Nº 4.640: Ampliac. red dist. gas en la Ciudad de Mendoza y Dptos. G. Cruz y Las Heras (Mendoza). Apert. 30|11|61, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.642: Transp. cilindros entre Mendoza y Río IV (Córdoba). Apert. 24|11|61, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.643: Ampliac. red. dist. gas en Dptos. Guaymallén, Maipú y Luján de Cuyo (Mendoza). Apert. 4|12|61, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.644; Adq. Puentes de medición Apert. 27|11|61, a las 12 hs.

Pliego Nº 4.645: Adq. espárragos de acero s|norma ASTM-A-261-47 Grado BQ c|2 tuercas s|normas ASTM-A-194-Grado 2 H. Apert. 28|11|61, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.10|11-Nº L-141-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-141-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-141-v.23|11|61

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 29|61, por durmientes de quebracho colorado. Apertura: 7 de diciembre de 1961 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap. Federal de 14 a 17 horas.

e.16|11-Nº L-318-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-318-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-318-v.29|11|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62, para el día 6 de diciembre de 1961, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes para atender las necesidades del Servicio de Intendencia de la Dirección General de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.15|11-Nº L-304-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-304-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-304-v.28|11|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 17.059|61

Llámase a Licitación Pública número 32|62, para el día 6 del mes de diciembre de 1961 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de harina de trigo "000", con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, F.C.N.D.F.S. y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 15|11|61. — El Director de Administración.

e.15|11-Nº L-287-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-287-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-287-v.28|11|61

Expediente Nº 01967|61

Llámase a Licitación Pública número 31|62 para el día 1º del mes de diciembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de Combustibles sólidos y Forrajes para animales con destino a varios Institutos de este Consejo y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 10|11|61. — El Director de Administración.

e.10|11-Nº L.-140-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.-140-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.-140-v.23|11|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública
Expediente Nº 15.327-F-61)
Adquisición cámara filmadora

Llámase a licitación pública para el día 27 de noviembre de 1961 a las 10 horas, para adquisición de una cámara filmadora Paillard Bolex.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan.

e.17|11-Nº L-337-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-337-v.21|11|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital
INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 1980|61, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 9 horas.

Nº 1980|61, horas 9: Reparación integral de las ollas e instalación a vapor y reparación integral y modificación de las cocinas a gas envasado, con destino al Hospital Militar de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial, m$n. 310.700. El pliego de condiciones deberá ser retirado de la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, de la Dirección General de Ingenieros, T. E. 655-0054 ó 656-0157, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir las propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y motivo de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad al acto de apertura.

Campo de mayo, 7 de noviembre de 1961. — Vicente J. Colimodio, Capitán de Intendencia.

e.14|11-Nº L.268-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.268-v.20|11|61

Licitación Pública Nº 655 para el día 5 de Diciembre de 1961
Campo de Mayo (Pcia. Buenos Aires)

Nº 655, hora 10.30: Adquisición de máquinas para cortar césped: manual a cuchillas rotativas horizontal con motor: de tiro a caballo tipo sulki: de tiro pesado: eléctricas: y, Tandem de 7 cuerpos para cortar césped de 5 cuchillas helicoidales, con destino a varios organismos y unidades del Ejército, a entregarse en los depósitos de la Dirección General de Ingenieros, en Campo de Mayo. —Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio de la Documentación Técnica $ 30.00 moneda nacional.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|11-Nº L-237-v.17|11|61
e.20|11 Nº L.237 .v.24|11.61

Licitación pública Nº 645 para el día 4 de diciembre de 1961
Rosario (Prov. de Santa Fe)

Nº 645 — Hora: 10.30. — Provisión y colocación de muebles de madera y tapizados, mediante un concurso de proyecto en estilo Luis XVI e inglés (comedor, living, dormitorios, cocina, etc.) con destino al amueblamiento de la casa que ocupará el señor Comandante del Cuerpo de Ejército II. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la propuesta, si excede de la suma de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 40 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10,11-Nº L. 143-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 143-v.17|11|61
e.20|11-Nº L. 143-v.23|11|61

Licitación Pública Nº 642 para el día 7 de diciembre de 1961.

Campo de Mayo — Prov. de Bs. As.

Nº 642 — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para la ejecución de las estructuras de hormigón armado, completa, incluso losas macizas, vigas, etc., en la obra: Construcción de un Pabellón Dormitorio para Aspirantes de la Escuela de Mecánica del Ejército en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos" — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 756.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 50.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionada en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de la Plata hasta el 30 de noviembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos los interesados podrán concurrir por datos e informes o en defecto remitirla a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|11 Nº L. 105 v.10|11 61.
e.13|11 Nº L. 105 v 17|11|61.
e.20 11 Nº L. 105 v.24|11|61.
e.27|11 Nº L 105 v.28|11|61.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 8|62 para el día 7 de diciembre de 1961 a las 10.30 por la provisión de estaño puro con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. — El Director General.

e.16|11-Nº L-322-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-322-v.24|11 61
e.27|11-Nº L-322-v.29|11|61

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 27 de diciembre próximo a las 11 la apertura de la Licitación Pública número 135|61 por el estudio, proyecto y montaje de una planta para briquetear los finos de carbón vegetal en el Establecimiento Altos Hornos Zapla. — El Director General.

e.16|11-Nº L-323-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-323-v.20|11|61

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - (Pcia. Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública número 9|61, para el día 7 de diciembre de 1961, a las 11 horas, para la venta de vehículos automotores usados (camiones)

Por pliego de condiciones y especificaciones Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas y sábados de 7 a 12 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|11-Nº L-319-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-319-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-319-v.29|11|61

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Molina Arrotea 3630 - Lomas de Zamora
T. E. 243 - 2343

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 (Bis) para el día 6 de Diciembre de 1961 a las 10 horas, por la Carga, Transporte y Descarga de 1.000 toneladas aproximadamente de bultos conteniendo maquinaria, desde los Depósitos de Puerto Nuevo Dársena "D" de esta Dirección General, hasta la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones deberán dirigirse a la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos (Servicio Contable), previo pago del importe de m$n. 5,00 (Cinco Pesos Moneda Nacional), valor de la respectiva documentación.

e.16|11-Nº L-324-v.17|11 61
e.20|11-Nº L-324-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-324-v.29|11|61

Carlos Florito 950, Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|62, para el día 11 de diciembre de 1961, a las 11 horas, por la venta de dos (2) camiones Mercedes Benz, modelo 1952, motor Diesel. — Un (1) camión Mercedes Benz, modelo 1953, motor Diesel. — Cuatro (4) camiones Bedford, modelo 1954, motor Diesel. — Un (1) camión Ford, modelo 1942, motor a nafta y un (1) camión Ford, modelo 1938, motor a nafta.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 50.— valor de la respectiva documentación. — Rodolfo J. Amicarelli, Teniente Coronel, Director.

e.15|11-Nº L-298-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-298-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-298-v.28|11|61

PLANTAS DE ZINC ELECTRONICO, ACIDO SULFURICO 73-78 % (CAMARAS DE PLOMO) Y SULFATO DE ZINC

Llámase a Licitación Pública número 6.011|61, para el día 7 de diciembre de 1961, a las 10 horas para el arrendamiento, convenio de carácter industrial u otra alternativa de explotación, para las plantas citadas, ubicadas en Río Tercero, Provincia de Córdoba, compuesta por Planta de Zinc Electrolítico (Sección Tostación y Molienda de Blenda, Sección Lixiviación, Electrolisis, Fundición), Planta de Acido Sulfúrico 73-78 % (3 Torres y 3 Cámaras de Plomo), Planta de Sulfato de Zinc (Molino, Zaranda para escorias, Cristalizadoras, Centrífugas, Calderas, Bombas Motores etcétera).

Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Planta Baja, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas de lunes a viernes o en la respectiva Fábrica.

e.15|11-Nº L-299-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-299-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-299-v.28|11|61

FCA. MILITAR DE ACEROS
C. Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 83|62

Fecha de apertura: 6 de diciembre de 1961 a las 10 horas.

Por la provisión de: Oxígeno industrial en tubos.

e.13|11-Nº L-241-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-241-v.24|11|61

Licitación Pública de Compras Nº 84|61

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1961 a las 10 horas.

Por la provisión de: 250 tn. de Ferromanganeso y 100 tn. de Spiegeleisen.

e.13|11-Nº L-242-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-242-v.24|11|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL
Sección Explotación y Ventas

Licitación Pública de venta Nº 23|61, apertura 4|12|61, 11 horas, por la venta de: motores eléctricos de Monofásicos de 1|4 HP. — Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, Sección Explotación y Ventas General Manuel N. Savio y Junín San Martín, (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas, sábados de 8 a 11 horas.

e.13|11Nº L.-244-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.-244-v.24|11|61

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Pilar (FCNGSM) T. E. 200
Licitación Pública Nº 2|62

Fecha de apertura: diciembre 12 de 1961, 11 hs.

Reg. 1 10.550 Kg. Oxido de cinc seg. norma IRAM 1.003, tipo I. (sello rojo).

Nota: Las propuestas respectivas deberán ajustarse al pliego de condiciones para licitaciones públicas, s|Decreto número 9.400|57 y a las "cláusulas generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sección Compras de esta Fábrica Militar o en la D. G. F. M., Avda. Cabildo 65, Capital.

e.17|11-Nº L-344-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-344-v.24|11 61
e.27|11-Nº L-344-v.1º12|61
e.4|12-Nº L-344-v.7|12|61

Licitación Pública Nº 1|62

Fecha de Apertura: 29 de noviembre de 1961, 11 hs.

Reg. 1 — 15 000 Kg Hexacloroetano técnico, calidad seg. especificación;
Polvo cristalino blanco.
Insoluble en agua.
Muy soluble en alcohol y éter.
Punto de fusión: 175 a 180ºC.
Tamaño del grano: malla 60 IRAM.

NOTA: Las propuestas respectivas deberan ajustarse al Pliego de Condiciones para Licitaciones Públicas, s|Decreto 9.400|57, y a las "Cláusulas generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sección Compras de esta Fábrica Militar o en la D.G.F.M., Av. Cabildo 65, Capital.

e.2|11-Nº L. 15-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 15-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 15-v.17|11|61
e.20|11-Nº L. 15-v.22|11|61

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 2|62

Apertura: 12|12 61 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: acero especial para trabajo en frío; para trabajo en caliente, e indeformable.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 hs.

e.17|11-Nº L-345-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-345-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-345-v.30|11|61

Licitación Pública Nº 1|62. — Apertura: 5|12|61 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 35.000 Kg. de composición para soldar (Flux) tipo Unión Melt grado 50: Lincolnweld Nº 780: BBC. 77 o similar.

Información y pliegos de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.14|11-Nº L-270-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-270-v.24|11 61
e.27|11-Nº L-270-v.27|11 61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Bs. Aires
T. E. 53-9805

Nº 13 61. — Apertura 4|12|61. — Por la provisión de 6.000 m.2 madera de lapacho, en rollizos de buena calidad, las curvas no mayores de 0.10 m. de flecha, largo no menores de 5.40 m., diámetro no menor de 0,50 m., libre de sámago, lacras y rajaduras.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCNGBM) de 8 a 13 horas, Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 5. — Alberto Vicente Nieto, Teniente Coronel, Director.

e.14|11-Nº L-269-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-269-v.24|11|61

Llámase a licitación pública de ventas Nº 6.010|61 para el día 29 de noviembre de 1961, a las 10.00 horas, para la venta de una Central Termoeléctrica de Vapor; completa (Comb. fuel-oil y|o carbón), formada por: 3 grupos turbogeneradores a condensación de 7.500 Kw c|u. con sobrecarga continua a 8.000 Kw. c|u. Calderas, equipo de molienda del carbón; tuberías, parte eléctrica, preparación agua alimentación y adicional, etc.

Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, planta baja, Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes.

e.9|11-Nº L.129-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.129-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.129-v.22|11|61

Llámase a licitación pública Nº 10|62, para el día 15 de febrero de 1962, a las 10.00 horas por el "Estudio Técnico Económico Financiero de los Servicios que deberá desarrollar el Estado Argentino para atender las necesidades de la promoción industrial de la Zona Patagónica del país.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 1.000. — El Director General.

e.9|11-Nº L.130-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.130-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.130-v.22|11|61

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública número 1098|61, con apertura para el día 4|12|61 a las 12 horas; para la provisión de:

Aceros especiales para tornos automáticos de alta velocidad y aceros al carbono, laminados y trafilados.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.8|11 Nº L. 106 v.10|11|61.
e.13|11 Nº L. 106 v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 106 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 106 v.28|11|61

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA
LGM

Licitación Pública Nº 1.001|62

Llámase a Licitación Pública número 1.001|62 para el día 24 de noviembre de 1961 a las 11.00 horas por la provisión de:

7.900 Discos gráficos para instrumentos de medición de control.

100 Rollos gráficos para instrumentos medición de control.

Valor del pliego: m$n. 5.00.

Garantía de las propuestas: 1 % del total de la oferta.

Informes y pliegos de condiciones: Fábrica Militar de Tolueno Sintético (Campana LGM— de 7 a 12 horas de lunes a sábados.

e.16|11-Nº L-320-v.17|11|61.
e.20|11-Nº L-320-v.20|11|61

Licitación Pública Nº 1.003|62

Llámase a Licitación Pública número 1.003|62 para el día 23 de noviembre de 1961 a las 11 horas por:

Provisión, colocación y acabado de aislación térmica en cañerías de la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

Valor del pliego m$n. 5.—

Garantía de las propuestas: 1 % del total de la oferta.

Informes y pliego de condiciones: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana LGM— de 7 a 12 horas de lunes a sábados.

e.16|11-Nº L-321-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-321-v.20|11|61

Secretaría de Marina

INTENDENCIA BASE NAVAL

Llámase a licitación pública para la venta de demolición de: 1 edificio mampostería s|c 586 m2. cabriadas hierro, techo zinc; 2. galpón 880 m2. hierro y madera; 3, 48 ventanas de hierro. — Detalles, pliegos: Intendencia Base Naval Puerto Belgrano. — Apertura: 24 de noviembre de 1961 a 12 horas.

e.13|11-Nº L-245.v.17|11|61
e.20|11-Nº L-245.v.24|11|61

INSTALACIONES FIJAS NAVALES PUERTO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública 7 diciembre a 11 hs. ejecución obra "Centro Emisor Buenos Aires-Parque Ezeiza, Provincia de Buenos Aires". — Presup. oficial $ 34.355.36 m|n. — Garantía licitación $ 343.113.55 m|n. — Costo legajo $ 2.000.—. Consulta pliegos: venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.10|11 Nº L. 156 v.10|11|61.
e.13|11 Nº L. 156 v.17|11|61.
e.20|11-Nº L. 156 v.24|11|61.
e.27|11 Nº L. 156 v.30|11|61.

Llámase a Licitación Pública 7 diciembre 1961 a 10.30 hs. ejec. obra "Tendido Red Eléctrica y Telefónica para Ochenta Casas Prefabricadas Modulares" Base Aeronaval Punta Indio. — Presup. oficial $ 9.380.150.— m|n. — Garantía lic. $ 93.851.50 m|n. — Costo legajo $ 1.500.— m|n. — Consulta pliegos: Base Aeronaval Punta Indio. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero 351, Capital.

e.10|11 Nº L. 157 v.10|11|61.
e.13|11 Nº L. 157 v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 157 v.24|11|61.
e.27|11 Nº L. 157 v.30|11|61.

Llámase a Licitación Pública 7 diciembre 1961 a 10.45 hs. ejecución obra "Red Externa de Agua y Cloaca para Ochenta Casas Prefabricadas Modulares" Base Aeronaval Punta Indio. — Presupuesto oficial $ 6.624.190,40 m|n. Garantía licitación $ 65.241,90. — Costo legajo $ 1.700.—. Consultas pliegos: Base Aeronaval Punta Indio. Consulta pliego, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero 351, Capital.

e.10|11 Nº L. 158 v.10|11|61.
e.13|11 Nº L. 158 v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 158 v.24|11|61.
e.27|11 Nº L. 158 v.30|11|61.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SUBSECRETARIA
Dirección General de Personal y Servicios Generales

Llámase a Licitación Pública Nº 7|961, para el día 11 de diciembre de 1961 a las 16 horas, para la provisión de tres (3) automóviles, sedan 4 puertas, modelo 1961 ó 1962, con motor a nafta de 4 cilindros. — Consultas propuestas: Departamento de Servicios Generales, Avenida 9 de Julio 1925, Planta Baja, Capital Federal.

e.16|11-Nº L-325-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-325-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-325-v.29|11|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de pavimentación de la calle San Martín en Río Grande (Tierra del Fuego), pesos 6.634.461,75. — Presentación propuestas: 30 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|11-Nº L. 36-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 36-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 36-v.17|11|61
e.20|11-Nº L. 36-v.23|11|61

Licitación pública Nº 4051 para la adquisición de repuestos para tractor "Allis Chalmers", mod. HD-19, pesos 660.000.

Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|11-Nº L-132 v.10|11|61.
e.13|11-Nº L-132 v.17|11|61.
e.20|11-Nº L-132 v.22|11|61

Licitación Pública de las Obras de Ruta 40 tramo Payogastilla - Angastaco (Pasarela y/defensas en Río Calchaquí) $ 10.384.750,00. — Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|11 Nº L. 252 v. 17|11|61.
e.20|11 Nº L. 252 v.24|11|61.
e.27|11 Nº L. 252 v.1º|12|61.

Licitación pública de las obras de pavimentación de calles San Martín, 8, 9, 10 y 11 en Ushuaia $ 8.982.380.80. — Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 15.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|11-Nº L.37-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.37-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.37-v.17|11|61
e.20|11-Nº L.37-v.23|11|61

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, Cuarto tramo desde Km. 15.170 a Km. 21.100 Ramal a Garín y Km. 21.125, Ramal a Pilar, $ 180.342.248,20. Presentación propuestas: 4 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.2|11-Nº L-19-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-19-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-19-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-19-v.22|11|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 27.200|1961

Cloro líquido. 7|12|1961 a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.14|11-Nº L-273-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-273-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-273-v.27|11|61

Expediente: 6.577|1961
Licitación Pública

Cañería de hierro fundido. 6|12|1961 a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.14|11-Nº L-274-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-274-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-274-v.27|11|61

Licitación Pública
Expediente: 27.207|1961

Leña de quebracho y sauce. 7|12|1961 a las 15.— Charcas 1840.

e.14|11-Nº L-275-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-275-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-275-v.27|11|61

Licitación Pública
Expediente: 26.674|1961

Lonería, tapicería y cabuyería. 6|12|1962 a las 15.— Charcas 1840.

e.14|11-Nº L-276-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-276-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-276-v.27|11|61

Licitación Pública
Expediente: 25.189|61

Cámaras y cubiertas. — 26|12|61, a las 15 horas; Charcas 1840.

e.7|11-Nº L-92-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-92-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-92-v.20|11|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIVISION SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 2 — Div. S. Fe— 1961 hasta el día 30 de noviembre de 1961 a las 9 horas para la venta de: chapas de cinc, hierro redondo de diversas medidas, canillas, caños de plomo, válvulas de bronce, maderas, pinturas, artefactos sanitarios y eléctricos, formularios en desuso, etc., etc.

La exhibición de los materiales, recepción y apertura de las propuestas en Almacén Regional Santa Fe de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Saavedra Nº 2042, Santa Fe.

Depósito de garantía de oferta, uno por ciento (1 %) de su importe. Pliego sin cargo en División Santa Fe D. N. A., San Luis Nº 3.000|18 y en Almacén Regional D. N. A., Saavedra Nº 2042, Santa Fe.

e.17|11-Nº L-346-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-346-v.21|11|61

Dirección Noreste - Corrientes

Llámase a licitación pública Nº 1 - Arq. DNE. 1961, hasta el día 15 del mes de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de materiales de ferretería y materiales varios de construcción, tales como: acero sima y hierro redondo para hormigón armado, bulonería, brea, ladrillos huecos y ladrillos para vigetas, mosaicos, zócalos, tejas, perfiles de hierro, clavos y otros. — Pliegos, consultas, recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección Noreste, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. — Los materiales están en exhibición en el Policlínico Regional, calle Gob. Juan Pujol y Rivadavia, Corrientes. — Depósito de garantía de ofertas, el 1 o|o de su importe. — Pliegos, sin cargo.

e.16|11-Nº L-326-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-326-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-326-v.29|11|61.

Licitación Pública Nº 4053, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull modelo "C" eléctrica de importación existencia en plaza o fabricación local $ 960.000.—. Presentación propuestas: 11 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|11-Nº L-327-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-327-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-327-v.29|11|61

Licitación Pública Nº 4.052, para la adquisición de una máquina impresora tipo Offset, $ 1.000.000.—.

Presentación propuestas: 7 de Diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta baja, Capital.

e.16|11-Nº L-328-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-328-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-328-v.29|11|61

Licitación pública de los puentes s|arroyo Cañaditas y s|arroyo Francisco Gómez y accesos, tramo Guayquiraró - Sauce, sección Km. 37 - Sauce - Ruta 126. - $ 17.262.395.95. — Presentación propuestas: 7 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|11-Nº L-329-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-329-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-329-v.1º|12|61
e|4|12-Nº L-329-v.6|12|61

Dirección Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 371-0, hasta el día 1º de diciembre de 1961 a las 18 horas, para la colocación de revestimiento de azulejos "Vicri" de 0,15 m. x 0.15 m., mano de obra solamente y por "unidad de medida", en el edificio principal y auxiliar de la obra Policlínico Regional, sito en la Ciudad de San Juan. — Presupuesto oficial, pesos 180.795.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones y Obras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 14º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan, hasta 8 días hábiles antes de esa fecha. — Precio documentación $ 30.— moneda nacional. — Ing. Roberto S. J. Servente, Interventor.

e.15|11-Nº L-300-v.17|11|61
e. 20|11-Nº L-300-v.21|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 374|0, hasta el día 12 de diciembre de 1961, a las 18 horas, para la reparación de instalaciones termomecánicas, por "ajuste alzado", en el edificio del Centro de Investigaciones Tisiológicas en el Hospital Tornú sito en Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 750.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio 1925, piso 14 Capital Federal. — Documentación $ 5.— m|n.

e.13|11-Nº L-247.v.17|11|61
e.20|11-Nº L-247.v.24|11|61
e.27|11-Nº L-247.v.1º|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 369-0, hasta el día 13 de diciembre de 1961, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la II etapa del edificio destinado a la Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz" sita en la Ciudad de Mendoza. — Presupuesto oficial: $ 41.686.272.86 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14, Capital, así como también en la Dirección Cuyo calle General Mitre Nº 593, Mendoza, hasta ocho días hábiles antes de la fecha de apertura. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, planta baja. Precio documentación: $ 1.000 m|n.

e.13|11-Nº L-250.v.17|11|61
e.20|11-Nº L-250.v.24|11|61
e.27|11-Nº L-250.v.1º|12|61

Llámase a Licitación Pública Número 370-0, hasta el día 14 de diciembre de 1961 a las 17 horas para la construcción de las obras faltantes por "ajuste alzado", del edificio para la Sede de la Delegación de la Dirección General Impositiva, sita en San Miguel de Tucumán (Prov. de Tucumán). — Presupuesto oficial: $ 19.600.000.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º Capital así como también en la Dirección Norte, calle Congreso Nº 53, San Miguel de Tucumán hasta ocho días antes de la fecha de apertura. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio número 1925, Planta Baja. — Documentación: $ 1.200.— m|n.

e.13|11 Nº L. 251 v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 251 v.24|11|61.
e.27|11 Nº L. 251 v.1º|12|61.

Llámase a licitación pública Nº 368-0, hasta el día 30 de noviembre de 1961 a las 18 horas, para la provisión y colocación de caminos y alfombras, por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Biblioteca General, sito en la calle Paseo Colón Nº 850, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 249.900.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 30.— m|n.

e.8|11 Nº L. 107 v.10|11|61
e.13|11 Nº L. 107 v.17|11|61
e.20|11 Nº L. 107 v.21|11|61

Llámase a licitación pública Nº 367-0, hasta el día 30 de noviembre de 1961 a las 17 horas, para la provisión y colocación de cortinas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Biblioteca General, sito en la calle Paseo Colón Nº 850, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 206.100.— m|n.— Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 40.— moneda nacional.

e.8|11 Nº L. 108 v.10|11|61
e.13|11 Nº L. 108 v.17|11|61
e.20|11 Nº L. 108 v.21|11|61.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.593 hasta el día 11 de diciembre de 1961 a las 15 horas, para la provisión de: Pino Paraná, calidad 80|20, según normas Iram, aserrado en tablas, tablones, tirantes y vigas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Dirección de Suministros— Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 50.00 m|n.

e.17|11-Nº L-347-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-347-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-347-v.30|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.598, hasta el día 6 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: equipos transmisores, receptores de radio telefónicos y radio telegráficos de banda la-

teral única (BLU) y onda continua manipulada Marino de 75 W.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros Carlos Calvo 190, 2º piso Capital.

Pliego: $ 35.— m|n.

e.15|11-Nº L-308-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-308-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-308-v.28|11|61

Prorrógase la Licitación Pública número 3.552 con fecha de apertura prevista para el 13|XI|961 hasta el día 11 de diciembre de 1961 a las 15 horas, para la provisión de: Materiales Eléctricos para draga 310-C: Interruptores Reles, Contractores, Válvulas, etc., y diversos repuestos para los mismos.

Consultas y propuestas: Dirección nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros. Carlos Calvo Nº 190, 2º piso. Capital.

Pliego: $ 35.00 moneda nacional.

e.13|11-Nº L.-280-v.17.11|61
e.20|11-Nº L.-280-v.24|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 726-M hasta el día 1º de diciembre de 1961, 16 horas: Provisión bloques huecos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Capital Federal, calle Carlos Calvo 190, planta baja Capital. Pliego. $ 50 m|n.

e.10|11-Nº L. 148-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 148-v.17|11|61
e.20|11-Nº L. 148-v.23.11|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.054 para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar modelo D-7 con motor Caterpillar serie 17-A9949. $ 104.000.— Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11-Nº L-348-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-348-v.21|11|61

Licitación Pública Nº 4.055, para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar mod. D-7 con motor Caterpillar. $ 350.000.— Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|11-Nº L-349-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-349-v.21|11|61

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 8
(Expte. 12.031 OS|61)

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de noviembre de 1961, a las 16 hs., para la adquisición de máquinas de escribir, de sumar (eléctricas y a palanca) y una máquina divisuma, destinadas a las diversas dependencias de esta Obra Social. La apertura tendrá lugar en la fecha indicada en el Despacho de la Jefatura Administrativa, calle Posadas 1084, 2º piso Capital, y podrán conseguirse los pliegos de condiciones y listas de las máquinas licitadas en el Sector Compras, en la misma dirección, y dentro del horario de 10 a 18 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes.

$ 4.800.— e.14|11-Nº 40.871-v.24|11|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 132|1961

Llámase a licitación pública para adquirir "Sillas para operador telegráfico".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de diciembre de 1961, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.16|11-Nº L-330-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-330-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-330-v.29|11|61

Licitación Pública Nº 130|1961

Llámase a licitación pública para adquirir "cajas de velocidad y discos de embrague completos para Mercedes Benz 170 DA.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de noviembre de 1961, a las 17.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.16|11-Nº L-332-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-332-v.20|11|61

Licitación Pública Nº 131|1961

Llámase a licitación pública para adquirir "Herramientas y máquinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de diciembre de 1961, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.16|11-Nº L-331-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-331-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-331-v.29|11|61

Locaciones y Transportes
Expte. 133.054 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1961, a las 11 horas en el Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficinas "Aguilares".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640. Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 horas. — Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.

e.15|11-Nº L-301-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-301-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-301-v.28|11|61

Licitación pública Nº 129|961

Llámase a licitación pública para adquirir "sobres, fórmulas, carátulas, etc."

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de diciembre de 1961, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.9|11-Nº L-135 v.10|11|61
e.13|11-Nº L-135 v.17|11|61
e.20|11-Nº L-135 v.22|11|61

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO AL C. P. N 42|61

Licitación Pública: 26 Diciembre 1961, 10 horas: Adquisición 15 baterías alcalinas de cadmio níquel.

Retiro y consulta de pliegos, oficina de Licitaciones, de 8 a 12 horas. Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.16|11-Nº L-333-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-333-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-333-v.29|11|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

Lic. Pública Nº 62 61: Aparatos náuticos p motonave "Cdad. de Buenos Aires" C. I. F. Cádiz, España. — Valor pliego: m$n. 200 00. — Vto.: 18|12|61, 16 hs. Informes y Pliegos: Corrientes 389, 2º piso. Lic. y Compras. — El Administrador General.

e.14 11-Nº L-278-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-278-v.20|11|61

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

Seguro Transporte Fluvial Azúcar en Bolsas

Llámase a Licitación Pública número 15|61, para contratación póliza flotante seguro azúcar transportada vía fluvial.

Apertura: 23 11|61, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen Nº 330, piso 4º Capital, de 13 a 18 horas.

e.7|11-Nº L-94-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-94-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-94-v.20|11|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 20 864 61

Contratación de servicios de seguridad. — Apert.: 28|11|61, a las 10 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre Nº 3345, Capital.

e.7|11-Nº L-93-v.10|11 61
e.13|11-Nº L-93-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-93-v.20|11 61

Administración General de Puertos

Llámase a licitación pública Nº 69 61, con apertura en Suministros - Compras Rivadavia 578, 1º piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para la adquisición de 15.000 placas de resistencia para grúas Ansaldo. — Retiro de pliegos al precio de $ 50.— en la dirección nombrada, de 12 a 17.30 horas".

e.8|11 Nº L. 112 v.10|11|61
e.13|11 Nº L. 112 v.17|11|61
e.20|11 Nº L. 112 v.21|11|61

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 414|61 - Por la adquisición de líquido desengrasante y descarbonizante Especificación A.A.L-sd - Apertura: 24 de noviembre de 1961 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. Piso, Of. 108.

Los pliegos de bases y condiciones y Especificaciones Técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada 1er. Piso, Of 107, dentro del horario de 9.00 a 12.00 y de 13.30 a 17.00 horas.

e.9 11-Nº L-136 v.10|11|61
e.13|11-Nº L-136 v.17|11|61
e.20|11-Nº L-136 v.22|11|61

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 36|61 para la adquisición de 7.400 toneladas aproximadamente de chapas y perfiles de acero laminado, en condición C. I. F. Puerto de Cádiz (España).

Vencimiento: 18 de diciembre de 1961 a las 15.00 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.00.

Pliego de condiciones e informes en Departamento Licitaciones y Compras, 25 de Mayo 459, 9º piso, Capital Federal, de 9.30 a 17.00 horas.

e.14|11-Nº L-277-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-277-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-277-v.27|11|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 . Capital
LICITACION PUBLICA Nº 1
Expediente Nº 710.792|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 1º de diciembre de 1961, a las 16 horas, a efectos de contratar la adquisición de útiles de escritorio, papeles en blanco, fichas e impresos en general.

El pliego de condiciones cláusulas generales y particulares, será entregado en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso, de 13 a 19 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre 1961. — El Presidente

e.10|11-Nº L. 159-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 159-v.17|11|61
e.20 11-Nº L. 159-v.23|11|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL VECINAL AURELIO CRESPO
Expediente Nº 35.387|61

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62 para el día 22 del mes de noviembre de 1961 a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Aurelio Crespo", de Cruz del Eje, Córdoba, F C N G B., y para el año 1962. La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Delegación Sanitaria Federal, de la Ciudad de Córdoba, calle 9 de Julio 360, debiendo dirigirse los interesados para pliego e informes, al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal, o Delegación Sanitaria Federal, calle 9 de Julio 360, Ciudad de Córdoba u Hospital "Aurelio Crespo" Cruz del Eje Provincia de Córdoba. Las necesidades se refieren a combustibles sólidos, líquidos y alimentos varios, para sostenimiento de enfermos (artículos de almacén fideos, harina, aceite, arroz, etc.), carne de vacuno y sus derivados pan, leche, huevos, verdura en general y papa. Hospital Vecinal "Aurelio Crespo" tipo Centro de Salud en Cruz del Eje. Cha octubre 18 de 1961. — Juan De Dios García, director.

e.11|11-Nº L-255-v.20|11|61

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO
Expediente Nº 43.050|61

Llámase a Licitación Pública Nº 48|62, para el día 11 del mes de diciembre de 1961, a las 17.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: repuestos de automotores.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.17|11-Nº L-350-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-350-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-350-v.30|11|61

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 59.480|61

Llámase a licitación pública Nº 53|62 para el día 30 del mes de noviembre de 1961, a las 15. horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: Silicones siliciad; aspiradores Adams; contador de glóbulos; lavador de tubos; adaptadores Adams; adaptadores de Nylon; iluminadores; desecadores al vacío; detergente Sparkleen; pinzas Vari-flow; gravitómetro; cronómetros de mano; ergómetro; tromboelastógrafo; pipetas cuenta glóbulos; máquina de calcular Facit; etc.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.9|11-Nº L-125 v.10|11|61
e.13|11-Nº L-125 v.17|11|61
e.20|11-Nº L-125 v.22|11|61

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 60.818|61

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62 para el día 18 de diciembre de 1961 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: conejos. El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.13|11 Nº L. 253 v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 253 v.24|11|61.

"Llámase a licitación pública Nº 1|62 para el día 11 de diciembre de 1961, a las 15 horas, par subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología."

"La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sarsfield 563 Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División."

Las necesidades se refieren a equinos.

e.3|11 Nº L. 113 v.10|11|61
e.13|11 Nº L. 113 v.17|11|61
e.20|11 Nº L. 113 v.21|11|61

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 34.900 61

Llámase a Licitación Pública Nº 44|62 para el día 11 del mes de diciembre de 1961, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: materiales de conservación, (artículos de electricidad); cerrajería; cal; cemento portland; repuestos varios, etc., etc.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.17|11-Nº L-351-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-351-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-351-v.30|11|61

PROVINCIAS

PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Economía
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente R-13.841|61
Licitación Pública Nº 20|61

Llámase a Licitación Pública número 20 a realizarse el día 22 de noviembre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de una caldera de 80 H.P., conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el pliego de bases y condiciones, que podrá consultarse y retirarse —sin cargo — en la Dirección General de Suministros —Casa de Gobierno— Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 320.000.—

e.17|11-Nº L-351-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-352-v.22|11|61

Expediente A - 13.559|61
LICITACION PUBLICA Nº 19|61

Llámase a Licitación Pública Nº 19 a realizarse el día 20 de noviembre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de transformadores eléctricos, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el pliego de bases y condiciones, que podrá consultarse y retirarse, sin cargo en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Presupuesto oficial: m$n 4.800.000. — Eladio Chávez, jefe división 1ra.

e.10|11-Nº L. 161-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 161-v.17|11|61
e.20|11-Nº L. 161-v.22|11|61